

**CUENTAS ANUALES DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO  
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

---

---

**ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO**

**Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón**





El artículo 76 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón dispone que la Administración de la Hacienda de la Comunidad Autónoma y la de los organismos públicos y empresas quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos previstos en dicha Ley.

Por su parte, el artículo 77 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón establece que la sujeción al régimen de contabilidad pública lleva consigo la obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, a las Cortes de Aragón y a la Cámara de Cuentas de Aragón, por conducto de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Una vez elaboradas las cuentas anuales, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, **RESUELVO aprobar** las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 de dicho Centro, que serán rendidas a las Cortes de Aragón y a la Cámara de Cuentas de Aragón por conducto de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología  
Agroalimentaria de Aragón

LUCIA SORIANO MARTINEZ



# CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (CITA)

## CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2019





## INDICE

1. BALANCE DE SITUACIÓN .....	7
2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL .....	10
3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....	12
3.1 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....	13
3.2 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS .....	15
3.3 ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA .....	16
4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO .....	17
5. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	19
5.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO .....	20
5.1.1. Liquidación del Presupuesto de gastos por Departamento .....	21
5.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos por grupo por programa ....	21
5.1.3 Liquidación del Presupuesto de gastos por programa .....	21
5.1.4 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS. CITA.....	21
5.1.5 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS. CITA .....	22
5.1.6 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. CITA .....	23
5.1.7 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. CITA .....	25
5.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	29
5.2.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS. CITA.....	30
5.2.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR ARTÍCULOS. CITA .....	31
5.2.3 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS. CITA .....	32
5.2.4 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS. CITA .....	33
5.3 RESULTADO PRESUPUESTARIO .....	35
6. MEMORIA .....	36
6.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.....	37
Antecedentes .....	37
Ley de creación y modificaciones .....	38
Desarrollo reglamentario de la Ley de creación del CITA .....	44
Entorno investigador .....	49



Entorno geográfico.....	58
Áreas de investigación .....	70
<b>6.2 GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN .....</b>	<b>82</b>
6.2.1 Concesiones, conciertos y otras de colaboración público- privadas	82
6.2.2 Convenios .....	82
6.2.3 Otras actividades conjuntas .....	85
<b>6.3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.....</b>	<b>85</b>
<b>6.4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.....</b>	<b>86</b>
<b>6.5. INMOVILIZADO MATERIAL .....</b>	<b>87</b>
6.5.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance .....	87
6.5.1.1 Inmovilizado material 1.....	87
6.5.1.2 Inmovilizado material 2.....	89
6.5.2. Información adicional .....	91
6.5.2.1 Costes de desmantelamiento y grandes reparaciones .....	91
6.5.2.2 Vidas útiles empleadas en los diferentes tipos de elementos....	91
6.5.2.3 Cambios de estimación .....	92
6.5.2.4 Gastos financieros capitalizados en el ejercicio.....	92
6.5.2.5 Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización.....	92
6.5.2.6 Correcciones valorativas por deterioro del ejercicio .....	93
6.5.2.7 Bienes recibidos en adscripción .....	93
6.5.2.8 Entidades receptoras de bienes entregados en adscripción en el ejercicio .....	93
6.5.2.9 Bienes recibidos en cesión .....	93
6.5.2.10 Entidades receptoras de bienes entregados en adscripción en el ejercicio .....	94
6.5.2.11 Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar .....	94
6.5.2.12 Bienes destinados el uso general.....	95
6.5.2.13 Bienes construidos por la entidad.....	96
6.5.2.14 Otra información. Garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas .....	96
<b>6.6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.....</b>	<b>96</b>



6.7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.....	96
6.7.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance .....	96
6.7.2. Información adicional .....	97
6.7.2.1 Vidas útiles empleadas en los diferentes tipos de elementos....	97
6.7.2.2 Cambios de estimación .....	98
6.7.2.3 Gastos financieros capitalizados en el ejercicio.....	98
6.7.2.4 Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización .....	98
6.7.2.5 Correcciones valorativas por deterioro del ejercicio .....	98
6.7.2.6 Capitalización de gastos de investigación y desarrollo.....	99
6.8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.....	99
6.9. ACTIVOS FINANCIEROS.....	99
6.10. PASIVOS FINANCIEROS.....	100
6.10.1 Situación y movimiento de deudas.....	100
6.10.2 Líneas de crédito.....	101
6.10.3 Información sobre los cambios de tipo de cambio y de tipo de interés .....	101
6.10.4 Avales y otras garantías concedidas.....	102
6.10.5 Otra información.....	103
6.11. COBERTURAS CONTABLES.....	103
6.12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.....	103
6.13. MONEDA EXTRANJERA.....	103
6.14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.....	104
6.14.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.....	104
6.14.1.1 Transferencias .....	104
6.14.1.2 Subvenciones .....	105
6.14.2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS .....	106
6.15 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	106
6.16 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE .....	106
6.17 ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.....	106
6.18 PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.....	106
6.19 OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.....	107



6.20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.....	107
6.20.1. Estado de deudores no presupuestarios.....	107
6.20.2. Estado de acreedores no presupuestarios.....	108
6.20.3. Estado de partidas pendientes de aplicación .....	109
6.20.3.1 De los cobros pendientes de aplicación .....	109
6.20.3.2 De los pagos pendientes de aplicación .....	109
6.21 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.....	110
6.22 VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.....	113
6.23 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	113
6.23.1. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS	113
6.23.1.1 Modificaciones de crédito .....	113
6.23.1.2 Remanentes de crédito.....	116
6.23.1.3 Ejecución proyectos de inversión .....	118
6.23.1.4 Acreedores por operaciones pendientes de imputar a presupuesto.....	119
6.23.2. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS .....	120
6.23.2.1 Derechos anulados.....	120
6.23.2.2 Derechos cancelados .....	120
6.23.2.3 Recaudación neta.....	121
6.23.2.4 Devolución de ingresos .....	122
6.23.3. PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS	122
6.23.3.1 Obligaciones pendientes de pago.....	122
6.23.4. PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS .....	123
6.23.4.1 Derechos pendientes de cobro totales .....	123
6.23.4.2 Derechos anulados.....	125
6.23.4.3 Derechos cancelados .....	125
6.23.5. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. ....	126
6.23.6. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGOS A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES.....	127
6.23.7. GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA.....	128
6.23.8. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA.....	129
6.23.9. DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU EXIGIBILIDAD. ....	130



6.24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS .....	132
6.24.1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.....	132
6.24.2. INDICADORES PRESUPUESTARIOS.....	134
6.25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE ACTIVIDADES .....	137
6.26. INDICADORES DE GESTIÓN.....	139
6.27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	139



## 1. BALANCE DE SITUACIÓN



<b>BALANCE DE SITUACIÓN. CITA</b>				
<b>Nº CTAS</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>NOTAS EN MEMORIA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>16.364.000,92</b>	
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>		80.304,61	
203 (2803) (2903)	2. Propiedad Industrial e Intelectual		379,17	
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones Informáticas		79.925,44	
	<b>II. Inmovilizado material</b>		16.277.549,47	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		2.716.776,55	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		10.649.246,48	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		2.911.526,44	
	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		6.146,84	
250, (259)(296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		6.146,84	
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>9.386.950,08</b>	
	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		7.669.657,55	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		7.662.487,62	
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 558	2. Otras cuentas a cobrar		6.316,83	
47	3. Administraciones Publicas		853,10	
	<b>IV. Inv.financ.CP ent.grupo,multigrupo y asoc</b>		1.460.000,00	
536, 537, 538	3. Otras inversiones		1.460.000,00	
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv</b>		257.292,53	
556, 570, 571, 572 573, 575, 576	2. Tesorería		257.292,53	
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>25.750.951,00</b>	



<b>BALANCE DE SITUACIÓN. CITA</b>				
<b>Nº CTAS</b>	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>NOTAS EN MEMORIA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>24.941.926,72</b>	
<b>100</b>	<b>I. Patrimonio aportado</b>		13.225.149,91	
	<b>II. Patrimonio generado</b>		11.716.776,81	
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		11.716.593,28	
129	2. Resultados del ejercicio		183,53	
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>37.554,46</b>	
	<b>II. Deudas a largo plazo</b>		37.554,46	
171,172, 173,174,178, 180,185	4. Otras deudas		37.554,46	
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>771.469,82</b>	
	<b>II. Deudas a corto plazo</b>		190.306,64	
4003, 521, 522, 523, 524, 528, 560, 561	4. Otras deudas		190.306,64	
<b>4002, 51</b>	<b>III. Deudas de ent.grupo,multigrupo y asoc CP</b>		1.309,79	
	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		579.853,39	
4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		204.515,77	
4001, 41, 453, 550, 554, 555, 558, 559	2. Otras cuentas a pagar		268.151,88	
47	3. Administraciones Públicas		107.185,74	
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>25.750.951,00</b>	



## 2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL



CUENTA DE RESULTADOS ECONOMICO-PATRIMONIAL. CITA				
Nº CTAS		NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
	<b>2) Transferencias y subvenciones recibidas</b>		11.764.284,23	
	a) Del ejercicio		11.764.284,23	
751	a.1) Subv. para financiar gtos del ejercicio		3.032.358,07	
750	a.2) Transferencias		8.731.926,16	
	<b>3) Ventas netas y prestaciones de servicio</b>		614.681,82	
741, 705	b) Prestación de servicios		614.681,82	
776, 777	<b>6) Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		1.213.424,65	
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>		<b>13.592.390,70</b>	
	<b>8) Gastos de personal</b>		7.599.447,66-	
(640), (641)	a) Sueldos y salarios asimilados		5.891.270,37-	
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		1.708.177,29-	
	<b>11) Otros gastos de gestión ordinaria</b>		5.690.461,23-	
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		5.657.977,08-	
(63)	b) Tributos		32.484,15-	
(68)	<b>12) Amortización del inmovilizado</b>		454.612,87-	
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>		<b>13.744.521,76-</b>	
	<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>		<b>152.131,06-</b>	
	<b>13) Det. valor y rdos. enaj. inmov. no financ y a</b>		5.483,90	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		5.483,90	
	<b>14) Otras partidas no ordinarias</b>		146.830,69	
773, 778	a) Ingresos		146.830,69	
	<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>		<b>0,00</b>	
	<b>IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)</b>		<b>183,53</b>	



### 3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



### 3.1 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Patrimonio recibido en cesión	IV. Patrimonio entregado en cesión y adscripción	III. Ajustes por cambios de valor	IV Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1</b>		13.225.149,91	11.848.143,45	93.799,73		0,00	0,00	25.167.093,09
<b>B) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>		0,00	93.799,73	-93.799,73		0,00		0,00
<b>C) PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)</b>		13.225.149,91	11.941.943,18	0,00	0,00	0,00	0,00	25.167.093,09
<b>D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO N</b>		0,00	-225.166,37			0,00	0,00	-225.166,37
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			183,53			0,00	0,00	183,53
2. Operaciones con		0,00						0,00



Departamento de Ciencia, Universidad,  
y Sociedad del Conocimiento



la entidad o entidades propietarias								
3. Otras variaciones del patrimonio neto			-225.349,90					-225.349,90
<b>E) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)</b>		<b>13.225.149,91</b>	<b>11.716.776,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.941.926,72</b>



### 3.2 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS. CITA				
Nº CTAS		NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
129	<b>I. Resultado económico patrimonial</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
920	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(820), (821), (822)	1.2 Gastos		0,00	0,00
	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	0,00
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	0,00
	<b>3. Coberturas contables</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
910	3.1 Ingresos		0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos		0,00	0,00
94	<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(823)	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(802), 902, 993	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>3. Coberturas contables</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(8110), 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111), 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84)	<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>IV. TOTAL Ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



### 3.3 ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

3.3 ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA.			
a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS			
	NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
1. Aportación patrimonial dineraria (100)		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-)Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-)Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS			
	NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial		9.158.955,87	0,00
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>9.158.955,87</b>	<b>0,00</b>



## 4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

FLUJO NETO DE TESORERÍA. CITA			
	NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:			
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		13.123.484,95	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		845.980,10	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros Cobros		1.176.678,83	0,00
B) Pagos:			
7. Gastos de personal		7.589.633,00	0,00
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
9. Aprovisionamientos		1.079.909,51	0,00
10. Otros gastos de gestión		0,00	0,00
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>6.476.601,37</b>	<b>0,00</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:			
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00



D) Pagos:		5.627.089,25	0,00
4. Compra de inversiones reales		5.627.089,25	0,00
5. Compra de activos financieros		0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>5.627.089,25-</b>	<b>0,00</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		48.529,43	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		48.529,43	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>		<b>48.529,43-</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación		5,80	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		<b>5,80</b>	<b>0,00</b>
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO ( I + II + III + IV + V )</b>		<b>800.988,49</b>	<b>0,00</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>551.567,83</b>	<b>0,00</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		<b>257.292,53</b>	<b>0,00</b>



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Lucía Soriano Martínez, Directora Gerente, CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA el 27/07/2020.  
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://gobierno.aragon.es/verificadoroc/CSVET7IR1Y1811U01PFI> con CSVET7IR1Y1811U01PFI.



## 5. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Lucía Soriano Martínez, Directora Gerente, CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA el 27/07/2020.  
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://gobierno.aragon.es/verificador/CSVET7IR1Y1811U01PFI> con CSVET7IR1Y1811U01PFI.



## 5.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO



### 5.1.1. Liquidación del Presupuesto de gastos por Departamento

De acuerdo con la clasificación orgánica del gasto, todas las obligaciones reconocidas se imputan al código 74010 (Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón).

### 5.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos por grupo por programa

### 5.1.3 Liquidación del Presupuesto de gastos por programa

Según la clasificación funcional del gasto, todas las obligaciones reconocidas se cargan al código 542.1 (Producción de bienes de carácter económico – Investigación agroalimentaria -).

### 5.1.4 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS. CITA

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
1	Gastos de Personal	7.633.751,71	28.748,59-	7.605.003,12	7.599.451,66	7.599.447,66	99,93	7.454.766,56	144.681,10	5.555,46
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.276.879,00	116.154,66-	1.160.724,34	1.159.662,78	1.116.111,50	96,16	1.056.276,83	59.834,67	44.612,84
Operaciones Corrientes		8.910.630,71	144.903,25-	8.765.727,46	8.759.114,44	8.715.559,16	99,43	8.511.043,39	204.515,77	50.168,30
6	Inversiones Reales	3.562.231,26	1.787.259,01	5.349.490,27	5.349.316,24	5.349.316,11	100,00	5.206.587,04	142.729,07	174,16
Operaciones de Capital		3.562.231,26	1.787.259,01	5.349.490,27	5.349.316,24	5.349.316,11	100,00	5.206.587,04	142.729,07	174,16
Operaciones No Financieras		12.472.861,97	1.642.355,76	14.115.217,73	14.108.430,68	14.064.875,27	99,64	13.717.630,43	347.244,84	50.342,46
9	Pasivos Financieros	48.530,00	0,00	48.530,00	48.529,43	48.529,43	100,00	48.529,43	0,00	0,57
Operaciones Financieras		48.530,00	0,00	48.530,00	48.529,43	48.529,43	100,00	48.529,43	0,00	0,57
<b>Total General</b>		<b>12.521.391,97</b>	<b>1.642.355,76</b>	<b>14.163.747,73</b>	<b>14.156.960,11</b>	<b>14.113.404,70</b>	<b>99,64</b>	<b>13.766.159,86</b>	<b>347.244,84</b>	<b>50.343,03</b>



5.1.5 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS. CITA										
ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
12	Funcionarios	2.050.000,00	19.700,00	2.069.700,00	2.069.644,67	2.069.644,67	100,00	2.069.644,67	0,00	55,33
13	Laborales	3.761.647,65	64.221,41	3.825.869,06	3.821.625,70	3.821.625,70	99,89	3.821.625,70	0,00	4.243,36
16	Cuotas, prest. y gtos soc. a cargo del empleador	1.709.290,00	0,00	1.709.290,00	1.708.181,29	1.708.177,29	99,93	1.563.496,19	144.681,10	1.112,71
17	Gastos de personal a distribuir	112.814,06	112.670,00-	144,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	144,06
21	Reparación y conservación	67.700,00	5.091,33-	62.608,67	41.878,94	41.878,68	66,89	41.878,68	0,00	20.729,99
22	Material, suministros y otros	1.209.179,00	111.063,33-	1.098.115,67	1.117.783,84	1.074.232,82	97,83	1.014.398,15	59.834,67	23.882,85
60	Inversiones Reales	3.562.231,26	1.787.259,01	5.349.490,27	5.349.316,24	5.349.316,11	100,00	5.206.587,04	142.729,07	174,16
91	Amortización de Préstamos	48.530,00	0,00	48.530,00	48.529,43	48.529,43	100,00	48.529,43	0,00	0,57
<b>Total General</b>		<b>12.521.391,97</b>	<b>1.642.355,76</b>	<b>14.163.747,73</b>	<b>14.156.960,11</b>	<b>14.113.404,70</b>	<b>99,64</b>	<b>13.766.159,86</b>	<b>347.244,84</b>	<b>50.343,03</b>



### 5.1.6 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. CITA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
120	Retribuciones básicas de Personal Funcionario	750.000,00	19.700,00	769.700,00	1.056.091,51	1.056.091,51	137,21	1.056.091,51	0,00	286.391,51-
121	Retrib. complementarias de Personal Funcionario	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00	1.013.553,16	1.013.553,16	77,97	1.013.553,16	0,00	286.446,84
130	Laboral fijo	3.761.647,65	64.221,41	3.825.869,06	3.821.625,70	3.821.625,70	99,89	3.821.625,70	0,00	4.243,36
160	Cuotas Sociales	1.526.290,00	0,00	1.526.290,00	1.643.211,67	1.643.211,67	107,66	1.504.139,95	139.071,72	116.921,67-
161	Gastos Sociales de Funcionarios y pers. no Laboral	86.000,00	0,00	86.000,00	42.283,54	42.279,54	49,16	40.032,54	2.247,00	43.720,46
162	Gastos sociales de Personal Laboral	20.000,00	0,00	20.000,00	11.855,08	11.855,08	59,28	8.492,70	3.362,38	8.144,92
165	Fondo de Acción Social	77.000,00	0,00	77.000,00	10.831,00	10.831,00	14,07	10.831,00	0,00	66.169,00
170	Fondo de Incremento Normativo	112.814,06	112.670,00-	144,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	144,06
212	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	1.000,00	33,16-	966,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	966,84
213	Rep. y conserv. maquinaria y utillaje	32.500,00	2.310,68-	30.189,32	16.761,23	16.761,23	55,52	16.761,23	0,00	13.428,09
214	Reparación y conservación material de transporte	30.000,00	3.202,67-	26.797,33	25.117,71	25.117,45	93,73	25.117,45	0,00	1.679,88
216	Rep. y conserv. equipos procesos de información	3.000,00	1.398,66	4.398,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.398,66
219	Rep. y conservación de otro inmovilizado material	1.200,00	943,48-	256,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	256,52
220	Material de oficina	1.690,00	0,00	1.690,00	147,32	147,32	8,72	147,32	0,00	1.542,68
221	Suministros	470.180,00	35.856,57	506.036,57	468.593,81	432.542,44	85,48	409.128,67	23.413,77	73.494,13
222	Comunicaciones	3.327,00	0,00	3.327,00	4.982,83	4.698,16	141,21	4.698,16	0,00	1.371,16-
223	Transporte	0,00	0,00	0,00	55.948,00	55.946,88	0,00	51.284,64	4.662,24	55.946,88-
224	Primas de seguros	19.000,00	0,00	19.000,00	16.911,79	16.911,79	89,01	16.911,79	0,00	2.088,21



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. CITA										
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
225	Tributos	907,00	2.797,33	3.704,33	32.484,15	32.484,15	876,92	32.484,15	0,00	28.779,82-
226	Gastos diversos	308.846,00	61.297,17-	247.548,83	232.188,57	230.233,65	93,01	219.875,96	10.357,69	17.315,18
227	Trabajos realizados por otras empresas	405.229,00	88.420,06-	316.808,94	306.527,37	301.268,43	95,09	279.867,46	21.400,97	15.540,51
607	Bienes destinados para uso general	172.231,26	0,00	172.231,26	772.161,48	772.161,35	448,33	718.333,11	53.828,24	599.930,09-
609	Inmovilizado Inmaterial	3.390.000,00	1.787.259,01	5.177.259,01	4.577.154,76	4.577.154,76	88,41	4.488.253,93	88.900,83	600.104,25
912	Amort. préstamos l/plazo con Entes Sector Público	48.530,00	0,00	48.530,00	48.529,43	48.529,43	100,00	48.529,43	0,00	0,57
<b>Total General</b>		<b>12.521.391,97</b>	<b>1.642.355,76</b>	<b>14.163.747,73</b>	<b>14.156.960,11</b>	<b>14.113.404,70</b>	<b>99,64</b>	<b>13.766.159,86</b>	<b>347.244,84</b>	<b>50.343,03</b>



5.1.7 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. CITA										
<b>SECCION</b>		<b>74 Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.</b>								
<b>Programa</b>		<b>5421 Investigación Agroalimentaria</b>								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
120000/91002	Sueldos de Personal Funcionario	450.488,00	19.700,00	470.188,00	659.509,42	659.509,42	140,27	659.509,42	0,00	189.321,42-
120005/91002	Trienios de Personal Funcionario	128.362,00	0,00	128.362,00	164.640,01	164.640,01	128,26	164.640,01	0,00	36.278,01-
120006/91002	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	171.150,00	0,00	171.150,00	231.942,08	231.942,08	135,52	231.942,08	0,00	60.792,08-
121000/91002	Complemento de destino de Personal Funcionario	400.000,00	0,00	400.000,00	329.777,83	329.777,83	82,44	329.777,83	0,00	70.222,17
121001/91002	Complemento específico de Personal Funcionario	900.000,00	0,00	900.000,00	683.775,33	683.775,33	75,98	683.775,33	0,00	216.224,67
130000/91002	Salario base de Personal Laboral Fijo	2.490.647,65	92.970,00	2.583.617,65	3.247.854,66	3.247.854,66	125,71	3.247.854,66	0,00	664.237,01-
130001/91002	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	155.000,00	0,00	155.000,00	98.566,26	98.566,26	63,59	98.566,26	0,00	56.433,74
130002/91002	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	468.000,00	0,00	468.000,00	205.616,00	205.616,00	43,94	205.616,00	0,00	262.384,00
130003/91002	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	648.000,00	28.748,59-	619.251,41	269.588,78	269.588,78	43,53	269.588,78	0,00	349.662,63
160000/91002	Seguridad social	1.526.290,00	0,00	1.526.290,00	1.643.211,67	1.643.211,67	107,66	1.504.139,95	139.071,72	116.921,67-
161001/91002	Economatos y comedores. Funcionarios y no Laboral	30.000,00	0,00	30.000,00	42.283,54	42.279,54	140,93	40.032,54	2.247,00	12.279,54-
161009/91002	Otros Gtos Sociales de Funcionarios y no Laborales	56.000,00	0,00	56.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.000,00
162000/91002	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral	20.000,00	0,00	20.000,00	11.855,08	11.855,08	59,28	8.492,70	3.362,38	8.144,92
165000/91002	Fondo de Acción Social	30.000,00	0,00	30.000,00	10.831,00	10.831,00	36,10	10.831,00	0,00	19.169,00
165001/91002	Fondo de pensiones	47.000,00	0,00	47.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.000,00
170000/91002	Fondo de Incremento Normativo	112.814,06	112.670,00-	144,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	144,06



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. CITA										
<b>SECCION</b>		<b>74 Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.</b>								
<b>Programa</b>		<b>5421 Investigación Agroalimentaria</b>								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
212000/91002	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	1.000,00	33,16-	966,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	966,84
213000/91002	Rep. y conservación. Maquinaria y utillaje	32.500,00	2.310,68-	30.189,32	16.761,23	16.761,23	55,52	16.761,23	0,00	13.428,09
214000/91002	Reparación y conservación material de transporte	30.000,00	3.202,67-	26.797,33	25.117,71	25.117,45	93,73	25.117,45	0,00	1.679,88
216000/91002	Rep. y conserv. equipos procesos de información	3.000,00	1.398,66	4.398,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.398,66
219000/91002	Rep. y conservación de otro inmovilizado material	1.200,00	943,48-	256,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	256,52
220000/91002	Ordinario no inventariable	690,00	0,00	690,00	147,32	147,32	21,35	147,32	0,00	542,68
220009/91002	Otro material de oficina	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
221000/91002	Energía eléctrica	300.000,00	21.869,93	321.869,93	316.064,68	304.776,48	94,69	303.856,61	919,87	17.093,45
221003/91002	Combustibles	160.000,00	0,00	160.000,00	140.493,44	115.730,27	72,33	93.236,37	22.493,90	44.269,73
221004/91002	Vestuario	4.065,00	0,00	4.065,00	2.745,98	2.745,98	67,55	2.745,98	0,00	1.319,02
221009/91002	Otros suministros	6.115,00	13.986,64	20.101,64	9.289,71	9.289,71	46,21	9.289,71	0,00	10.811,93
222000/91002	Telefónicas	2.327,00	0,00	2.327,00	4.114,71	3.830,04	164,59	3.830,04	0,00	1.503,04-
222001/91002	Postales	1.000,00	0,00	1.000,00	868,12	868,12	86,81	868,12	0,00	131,88
223000/91002	Transporte	0,00	0,00	0,00	55.948,00	55.946,88	0,00	51.284,64	4.662,24	55.946,88-
224001/91002	Primas de vehículos	19.000,00	0,00	19.000,00	16.911,79	16.911,79	89,01	16.911,79	0,00	2.088,21
225000/91002	Tributos locales	907,00	2.797,33	3.704,33	32.484,15	32.484,15	876,92	32.484,15	0,00	28.779,82-



<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. CITA</b>										
<b>SECCION</b>	<b>74</b>	<b>Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.</b>								
<b>Programa</b>	<b>5421</b>	<b>Investigación Agroalimentaria</b>								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
226001/91002	Atenciones protocolarias y representativas	2.621,00	673,34-	1.947,66	1.947,66	1.947,66	100,00	1.947,66	0,00	0,00
226005/91002	Reuniones y conferencias	1.257,00	22,49-	1.234,51	1.234,51	1.234,51	100,00	1.234,51	0,00	0,00
226009/91002	Otros gastos diversos	304.968,00	60.601,34-	244.366,66	229.006,40	227.051,48	92,91	216.693,79	10.357,69	17.315,18
227000/91002	Limpieza y aseo	204.275,00	15.418,70-	188.856,30	189.484,59	189.484,56	100,33	173.694,18	15.790,38	628,26-
227001/91002	Seguridad	68.769,00	1.398,66	70.167,66	70.341,88	70.341,83	100,25	64.731,24	5.610,59	174,17-
227009/91002	Otros trabajos realizados por otras empresas	132.185,00	74.400,02-	57.784,98	46.700,90	41.442,04	71,72	41.442,04	0,00	16.342,94
607000/19090	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	5.075,00	5.075,00	0,00	5.075,00	0,00	5.075,00-
607000/39037	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	384.618,83	384.618,70	0,00	384.618,70	0,00	384.618,70-
607000/55007	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	105.525,92	105.525,92	0,00	99.652,60	5.873,32	105.525,92-
607000/55010	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	8.463,95	8.463,95	0,00	8.463,95	0,00	8.463,95-
607000/72012	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	50.813,34	50.813,34	0,00	26.682,61	24.130,73	50.813,34-
607000/91002	Bienes destinados para uso general	172.231,26	0,00	172.231,26	217.664,44	217.664,44	126,38	193.840,25	23.824,19	45.433,18-
609001/19090	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	200.000,00	121.899,53	321.899,53	316.817,09	316.817,09	98,42	316.729,99	87,10	5.082,44
609001/39037	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	1.500.000,00	1.668.044,96	3.168.044,96	2.783.421,72	2.783.421,72	87,86	2.770.852,07	12.569,65	384.623,24
609001/51007	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	100,00	50.000,00	0,00	0,00
609001/55007	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	320.000,00	71.877,08	391.877,08	286.202,06	286.202,06	73,03	221.560,10	64.641,96	105.675,02



### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. CITA

SECCION 74 Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.										
Programa 5421 Investigación Agroalimentaria										
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
609001/55010	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	100.000,00	0,00	100.000,00	91.536,05	91.536,05	91,54	81.683,66	9.852,39	8.463,95
609001/72012	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	1.100.000,00	0,00	1.100.000,00	1.049.177,84	1.049.177,84	95,38	1.047.428,11	1.749,73	50.822,16
609001/91002	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	120.000,00	74.562,56-	45.437,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.437,44
912000/91002	Amort. préstamos l/plazo con Entes Sector Público	48.530,00	0,00	48.530,00	48.529,43	48.529,43	100,00	48.529,43	0,00	0,57
<b>Total Programa</b>		<b>12.521.391,97</b>	<b>1.642.355,76</b>	<b>14.163.747,73</b>	<b>14.156.960,11</b>	<b>14.113.404,70</b>	<b>99,64</b>	<b>13.766.159,86</b>	<b>347.244,84</b>	<b>50.343,03</b>
<b>Total SECCION</b>		<b>12.521.391,97</b>	<b>1.642.355,76</b>	<b>14.163.747,73</b>	<b>14.156.960,11</b>	<b>14.113.404,70</b>	<b>99,64</b>	<b>13.766.159,86</b>	<b>347.244,84</b>	<b>50.343,03</b>
<b>Total General</b>		<b>12.521.391,97</b>	<b>1.642.355,76</b>	<b>14.163.747,73</b>	<b>14.156.960,11</b>	<b>14.113.404,70</b>	<b>99,64</b>	<b>13.766.159,86</b>	<b>347.244,84</b>	<b>50.343,03</b>



## 5.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



### 5.2.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPITULOS. CITA

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
3	Tasas y otros ingresos	550.000,00	0,00	550.000,00	764.212,51	600,00	0,00	763.612,51	138,84	725.873,83	37.738,68	213.612,51
4	Transferencias Corrientes	8.830.630,71	219.465,81-	8.611.164,90	8.681.586,25	0,00	0,00	8.681.586,25	100,82	3.171.485,81	5.510.100,44	70.421,35
5	Ingresos Patrimoniales	730.000,00	0,00	730.000,00	1.211.324,65	0,00	0,00	1.211.324,65	165,93	991.289,97	220.034,68	481.324,65
	Operaciones Corrientes	10.110.630,71	219.465,81-	9.891.164,90	10.657.123,41	600,00	0,00	10.656.523,41	107,74	4.888.649,61	5.767.873,80	765.358,51
7	Transferencias de Capital	2.410.761,26	1.861.821,57	4.272.582,83	3.190.628,02	107.930,04	0,00	3.082.697,98	72,15	2.074.217,59	1.008.480,39	1.189.884,85-
	Operaciones de Capital	2.410.761,26	1.861.821,57	4.272.582,83	3.190.628,02	107.930,04	0,00	3.082.697,98	72,15	2.074.217,59	1.008.480,39	1.189.884,85-
	Operaciones No Financieras	12.521.391,97	1.642.355,76	14.163.747,73	13.847.751,43	108.530,04	0,00	13.739.221,39	477,74	6.962.867,20	6.776.354,19	424.526,34-
	Operaciones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total General</b>	<b>12.521.391,97</b>	<b>1.642.355,76</b>	<b>14.163.747,73</b>	<b>13.847.751,43</b>	<b>108.530,04</b>	<b>0,00</b>	<b>13.739.221,39</b>	<b>97,00</b>	<b>6.962.867,20</b>	<b>6.776.354,19</b>	<b>424.526,34-</b>



### 5.2.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR ARTÍCULOS. CITA

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
31	Prestación de Servicios	500.000,00	0,00	500.000,00	615.281,82	600,00	0,00	614.681,82	122,94	576.943,14	37.738,68	114.681,82
38	Reintegros	50.000,00	0,00	50.000,00	146.830,69	0,00	0,00	146.830,69	293,66	146.830,69	0,00	96.830,69
39	Otros ingresos	0,00	0,00	0,00	2.100,00	0,00	0,00	2.100,00	0,00	2.100,00	0,00	2.100,00
45	De Comunidades Autónomas	8.830.630,71	219.465,81-	8.611.164,90	8.681.586,25	0,00	0,00	8.681.586,25	100,82	3.171.485,81	5.510.100,44	70.421,35
55	Productos de concesionarios y aprov. especiales	730.000,00	0,00	730.000,00	1.211.324,65	0,00	0,00	1.211.324,65	165,93	991.289,97	220.034,68	481.324,65
70	De la Administración del Estado	1.500.000,00	1.668.044,96	3.168.044,96	1.740.517,53	105.311,64	0,00	1.635.205,89	51,62	1.266.442,37	368.763,52	1.532.839,07-
71	De Organismos Autónomos	0,00	53.071,41	53.071,41	245.189,24	2.618,40	0,00	242.570,84	457,06	189.499,43	53.071,41	189.499,43
74	De Empresas Públicas y otros Entes Públicos	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00-
75	De Comunidades Autónomas	560.761,26	18.805,67	579.566,93	477.369,62	0,00	0,00	477.369,62	82,37	12.623,69	464.745,93	102.197,31-
76	De Corporaciones Locales	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	100,00	50.000,00	0,00	0,00
79	Del Exterior	200.000,00	121.899,53	321.899,53	677.551,63	0,00	0,00	677.551,63	210,49	555.652,10	121.899,53	355.652,10
<b>Total General</b>		<b>12.521.391,97</b>	<b>1.642.355,76</b>	<b>14.163.747,73</b>	<b>13.847.751,43</b>	<b>108.530,04</b>	<b>0,00</b>	<b>13.739.221,39</b>	<b>97,00</b>	<b>6.962.867,20</b>	<b>6.776.354,19</b>	<b>424.526,34-</b>



### 5.2.3 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS. CITA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
319	Prestación Servicios Departamentos y Org. Públicos	500.000,00	0,00	500.000,00	615.281,82	600,00	0,00	614.681,82	122,94	576.943,14	37.738,68	114.681,82
380	Reintegros de ejercicios cerrados	0,00	0,00	0,00	49.371,87	0,00	0,00	49.371,87	0,00	49.371,87	0,00	49.371,87
381	Reintegros de presupuesto corriente	50.000,00	0,00	50.000,00	97.458,82	0,00	0,00	97.458,82	194,92	97.458,82	0,00	47.458,82
396	Ingresos diversos. Recursos eventuales	0,00	0,00	0,00	2.100,00	0,00	0,00	2.100,00	0,00	2.100,00	0,00	2.100,00
450	De la Comunidad Autónoma de Aragón	8.830.630,71	219.465,81-	8.611.164,90	8.681.586,25	0,00	0,00	8.681.586,25	100,82	3.171.485,81	5.510.100,44	70.421,35
552	Aprovechamientos especiales	730.000,00	0,00	730.000,00	1.211.324,65	0,00	0,00	1.211.324,65	165,93	991.289,97	220.034,68	481.324,65
707	Subvenciones de Educación, Cultura y Deporte	1.500.000,00	1.668.044,96	3.168.044,96	1.740.517,53	105.311,64	0,00	1.635.205,89	51,62	1.266.442,37	368.763,52	1.532.839,07-
712	Del Instituto Aragonés de Empleo	0,00	53.071,41	53.071,41	53.071,41	0,00	0,00	53.071,41	100,00	0,00	53.071,41	0,00
719	De otros Organismos Autónomos	0,00	0,00	0,00	192.117,83	2.618,40	0,00	189.499,43	0,00	189.499,43	0,00	189.499,43
740	Colegios Públicos y otras Instituciones Públicas	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00-
750	De la Comunidad Autónoma de Aragón	560.761,26	18.805,67	579.566,93	477.369,62	0,00	0,00	477.369,62	82,37	12.623,69	464.745,93	102.197,31-
760	De Diputaciones Provinciales	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	100,00	50.000,00	0,00	0,00
799	Otras subvenciones del exterior	200.000,00	121.899,53	321.899,53	677.551,63	0,00	0,00	677.551,63	210,49	555.652,10	121.899,53	355.652,10
<b>Total General</b>		<b>12.521.391,97</b>	<b>1.642.355,76</b>	<b>14.163.747,73</b>	<b>13.847.751,43</b>	<b>108.530,04</b>	<b>0,00</b>	<b>13.739.221,39</b>	<b>97,00</b>	<b>6.962.867,20</b>	<b>6.776.354,19</b>	<b>424.526,34-</b>



### 5.2.4 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS. CITA

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
319319/72012	Prestación de Servicios en laboratorios	0,00	0,00	0,00	61.456,57	600,00	0,00	60.856,57	0,00	44.662,89	16.193,68	60.856,57
319320/39037	Prestación servicios investigación agroalimentaria	0,00	0,00	0,00	151.097,52	0,00	0,00	151.097,52	0,00	151.097,52	0,00	151.097,52
319320/72012	Prestación servicios investigación agroalimentaria	500.000,00	0,00	500.000,00	402.727,73	0,00	0,00	402.727,73	80,55	381.182,73	21.545,00	97.272,27-
380100/91003	Reintegros de ejercicios cerrados	0,00	0,00	0,00	49.371,87	0,00	0,00	49.371,87	0,00	49.371,87	0,00	49.371,87
381100/91003	Reintegros de ejercicio corriente	50.000,00	0,00	50.000,00	97.458,82	0,00	0,00	97.458,82	194,92	97.458,82	0,00	47.458,82
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	0,00	0,00	0,00	2.100,00	0,00	0,00	2.100,00	0,00	2.100,00	0,00	2.100,00
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	8.710.630,71	219.465,81-	8.491.164,90	8.491.164,90	0,00	0,00	8.491.164,90	100,00	2.981.064,46	5.510.100,44	0,00
450008/91003	Aportaciones Departamentos D.G.A.	120.000,00	0,00	120.000,00	190.421,35	0,00	0,00	190.421,35	158,68	190.421,35	0,00	70.421,35
552000/72012	De investigación agraria	600.000,00	0,00	600.000,00	993.710,16	0,00	0,00	993.710,16	165,62	777.230,48	216.479,68	393.710,16
552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	130.000,00	0,00	130.000,00	217.614,49	0,00	0,00	217.614,49	167,40	214.059,49	3.555,00	87.614,49
707003/39037	Plan Nacional de Investigación	1.500.000,00	1.668.044,96	3.168.044,96	1.740.517,53	105.311,64	0,00	1.635.205,89	51,62	1.266.442,37	368.763,52	1.532.839,07-
712009/55007	Otras subvenciones Instituto Aragonés de Empleo	0,00	53.071,41	53.071,41	53.071,41	0,00	0,00	53.071,41	100,00	0,00	53.071,41	0,00
719011/39003	Instituto Nacional Investigación y Tecnología	0,00	0,00	0,00	0,00	2.618,40	0,00	2.618,40-	0,00	2.618,40-	0,00	2.618,40-
719011/39037	Instituto Nacional Investigación y Tecnología	0,00	0,00	0,00	192.117,83	0,00	0,00	192.117,83	0,00	192.117,83	0,00	192.117,83
740009/55010	Otras subvenciones de capital	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00-



Departamento de Ciencia, Universidad,  
y Sociedad del Conocimiento



750000/91003	Transferencias de la CCAA de Aragón	240.761,26	0,00	240.761,26	240.761,26	0,00	0,00	240.761,26	100,00	0,00	240.761,26	0,00
750008/55007	Aportaciones Depart D.G.A.	320.000,00	18.805,67	338.805,67	236.608,36	0,00	0,00	236.608,36	69,84	12.623,69	223.984,67	102.197,31-
760009/51007	Otras subvenciones de Diputaciones Provinciales	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	100,00	50.000,00	0,00	0,00
799000/19090	Otras subvenciones del exterior	200.000,00	121.899,53	321.899,53	677.551,63	0,00	0,00	677.551,63	210,49	555.652,10	121.899,53	355.652,10
<b>Total General</b>		<b>12.521.391,97</b>	<b>1.642.355,76</b>	<b>14.163.747,73</b>	<b>13.847.751,43</b>	<b>108.530,04</b>	<b>0,00</b>	<b>13.739.221,39</b>	<b>97,00</b>	<b>6.962.867,20</b>	<b>6.776.354,19</b>	<b>424.526,34-</b>



### 5.3 RESULTADO PRESUPUESTARIO

RESULTADO PRESUPUESTARIO. CITA				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	10.656.523,41	8.715.559,16		1.940.964,25
b) Operaciones de capital	3.082.697,98	5.349.316,11		2.266.618,13-
c) Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b+c)</b>	<b>13.739.221,39</b>	<b>14.064.875,27</b>		<b>325.653,88-</b>
d) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
e) Pasivos financieros	0,00	48.529,43		48.529,43-
<b>2. Total operaciones financieras (d+e)</b>	<b>0,00</b>	<b>48.529,43</b>		<b>48.529,43-</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>13.739.221,39</b>	<b>14.113.404,70</b>		<b>374.183,31-</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.614.281,80	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			708.108,93	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>906.172,87</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>531.989,56</b>



## 6. MEMORIA



## 6.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

### Antecedentes

El primer antecedente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA en adelante) se remonta al año 1964, con la creación del Centro de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro (CIDADE), promovida por el entonces Ministerio de Agricultura.

En 1970, tras la reestructuración del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, dicho Centro se transforma en el Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario (CRIDA 03) con competencias sobre Aragón, Navarra, País Vasco y la Rioja.

El Decreto Ley 17/1971, de 28 de octubre, crea el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), por fusión del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias y el Patronato de Biología Animal.

Mediante el Decreto de la Diputación General de Aragón, de 18 de octubre de 1982, se aprueba su Reglamento de Ordenación Jurídico-Administrativa y Financiera, cuyo artículo 6.2 crea el Departamento de Agricultura y Ganadería. En este sentido, se hace preciso desarrollar la estructura orgánica de este Departamento, aun cuando están pendientes de transferir por la Administración Central del Estado la mayor parte de las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. A tal efecto, se aprueba el Decreto 76/82, de 26 de octubre, de la Diputación General de Aragón por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Ganadería, que crea el Servicio Regional de Investigación Agraria.

Constituido un nuevo Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón como consecuencia de las elecciones autonómicas de 8 de mayo de 1983, se procede a un reajuste general de las estructuras administrativas de la Diputación General de Aragón. A través del Decreto 55/1983, de 1 de julio, se desarrolla en una única norma la organización básica de la Administración autónoma, previéndose el Servicio de Investigación Agraria (SIA), dependiente del entonces Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes. Este Servicio viene a constituir el antecedente inmediato del CITA.

Las competencias en materia de investigación agraria se transfieren a la Diputación General de Aragón por el Real Decreto 3.414/1983, de 28 de diciembre.



El Decreto 1/2000, de 18 de enero, del Gobierno de Aragón, establece la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, existiendo dentro de él, como órgano directivo, la Dirección General de Tecnología Agraria, en la que se integran los Servicios de Investigación Agroalimentaria, de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria y de Formación y Extensión Agraria, y a la que se le atribuye las siguientes funciones: el desarrollo y ejecución de la política del Departamento en materia de investigación agroalimentaria; la transferencia a los sectores de las innovaciones tecnológicas; la experimentación de las mismas, incluidas las que se ejecutan en condiciones de campo reales, y la formación y capacitación agraria de los agricultores y ganaderos. Por tanto, el ejercicio de la actividad pública en la Administración autonómica en materia de investigación, desarrollo e innovación agroalimentarias viene a corresponder a la Dirección General de Tecnología Agraria del Departamento de Agricultura.

### **Ley de creación y modificaciones**

La organización actual de la investigación y la transferencia de las innovaciones tecnológicas en materia agroalimentaria es continuación de la creada en las décadas de los años sesenta y setenta del siglo XX por el Ministerio de Agricultura, que, si bien se encontraba plenamente adaptada a su época, la propia dinámica del sector ha convertido en obsoleta. Así, las nuevas orientaciones europeas y españolas plantean la existencia de nuevos campos de investigación no cubiertos adecuadamente, planteando la necesidad de seguir una estrategia de investigación, desarrollo e innovación tecnológica (en lo sucesivo, I+D+I) que, simultáneamente, fomente la investigación y el desarrollo tecnológico (en lo sucesivo, I+D) y la innovación empresarial, y sea por ello capaz de incidir en los mercados mediante nuevos productos o nuevas técnicas de producción más eficientes y más respetuosas con el medio ambiente.

La aplicación en el sector agroalimentario de esta nueva estrategia obliga a definir un nuevo objetivo final para la I+D+I en Aragón: conseguir, mediante la investigación, el desarrollo tecnológico, la formación y la transferencia, que las explotaciones agrarias y las empresas agroindustriales innoven continuamente y con ello alcanzar que la población activa agraria, y el resto de la población rural, obtenga una mayor rentabilidad económica y, como consecuencia, una mejor calidad de vida.

La investigación, desarrollo e innovación agroalimentarias aragonesas deben, por tanto, afrontar un triple reto. Desarrollar, en primer lugar, tecnologías y productos adaptados al entorno natural y a nuestros mercados europeos; transferirlas después eficazmente al sector para que redunden en su continua innovación; y, por último, garantizar la eficiencia y continuidad del esfuerzo potenciando equipos humanos que estén en vanguardia de la investigación a través de su constante estímulo y participación en proyectos y redes nacionales, europeas e internacionales.



Para el cumplimiento de estos objetivos, mediante la Ley de Cortes de Aragón 29/2002, de 17 de diciembre, se crea el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, como una entidad de derecho público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, a la que se le atribuye las funciones que habían venido desarrollándose en materia de investigación, transferencia y formación, a través de la entonces Dirección General de Tecnología Agroalimentaria del Departamento de Agricultura. De esta manera, se dota a la Administración Pública aragonesa de un instrumento ágil que permita realizar la política en materia de investigación y transferencia en el sector agroalimentario y facilitar la gestión de los resultados obtenidos.

- Esta Ley configura la estructura y organización del Centro, debiendo destacarse la creación de un Consejo Rector con una amplia representación que responde a la consideración de que las grandes líneas de investigación, desarrollo y transferencia son estrategias a largo plazo basadas en el acuerdo social, económico y político.
- Respecto del régimen patrimonial del Centro se prevé de forma expresa la posibilidad de la transferencia al mismo de los derechos en forma de patentes, títulos de obtención vegetal y otros similares que pudieran corresponder a la Comunidad Autónoma, obtenidos en el ejercicio de sus funciones de investigación agroalimentaria con el fin de facilitar su gestión y agilizar su transferencia a través de la aplicación del derecho privado.
- En materia de personal, en uso de la previsión contenida en el artículo 2.2 del Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, se prevé el establecimiento de normas específicas con relación al personal investigador, o con especialización profesional técnica o facultativa.
- Sobre el régimen económico y financiero procede destacar que los recursos económicos se ordenarán bajo el principio de que el Centro debe generar también sus propios recursos tanto a través de la gestión de proyectos como mediante la explotación o enajenación de sus derechos de propiedad industrial y la prestación de servicios al sector.

Otro elemento relevante es su consideración como Organismo Público de Investigación, de acuerdo con el artículo 4 de su Ley de creación, según redacción dada por la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas, y la disposición adicional segunda de la entonces Ley 9/2003, de 12 de marzo, de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón.



La Ley 29/2002 se modifica por la Ley 6/2006, de 22 de junio, cuya exposición de motivos dice que “La atribución al Centro, fundamentalmente, de los mismos fines, naturaleza y funciones que venía desarrollando en materia de investigación, transferencia y formación un centro directivo de carácter administrativo, ha podido resultar un modelo poco apropiado para permitir al Centro una adecuada adaptación a los nuevos requerimientos y exigencias del mercado agroalimentario. En su conjunto, el modelo organizativo elegido y desarrollado en esta Ley (Ley 29/2002) reproduce un esquema presidido por normas pensadas para organizaciones netamente administrativas, no respondiendo, por ello, al espíritu y a letra de la propia norma cuando invoca en su preámbulo la necesidad de dotarse de un instrumento ágil y proclama en su articulado la necesidad de ajustar su actividad al Derecho privado, sin perjuicio de las excepciones que puedan establecerse. A dar respuesta adecuada y eficaz a las nuevas necesidades suscitadas en los sectores económicos de la sociedad aragonesa responde la existencia de las entidades de derecho público, para las que se ha establecido un régimen jurídico propio y diferenciado del de las organizaciones puramente administrativas”.

La Ley 3/2012, de 8 de marzo, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Entre otras, se recoge una modificación de la Ley 29/2002 de creación del CITA, que incluye lo siguiente relativo al Consejo Rector.

- Por un lado, se da una nueva redacción a la designación de miembros del Consejo Rector por los Departamentos de la Administración autonómica, con objeto de garantizar la existencia de cinco representantes (áreas de agricultura, economía, medio ambiente, industria y salud) con independencia de los cambios en la reorganización departamental que se puedan producir en un futuro.
- Por otro lado, se ha aumentado de uno a dos la representación de las organizaciones profesionales agrarias, con objeto de seguir un criterio uniforme de representatividad con la existente en otros órganos colegiados de la Administración autonómica aragonesa con funciones en ámbitos relacionados con la materia agroalimentaria.

Por último, la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la CCAA de Aragón ha modificado la Ley de creación del CITA en el sentido de reconocer expresamente a este Centro como un medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos dependientes para la realización de los servicios esenciales relacionados con sus funciones.



## Departamento de adscripción

El Decreto de 7 de julio de 2003, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por la que se establece la nueva organización departamental de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, crea el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad; Departamento el que el CITA se adscribe mediante el Decreto de 22 de julio de 2003 de la Presidencia del Gobierno de Aragón por el que se decide la vinculación de los organismos públicos adscritos a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tras la reorganización departamental llevada a cabo por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de Aragón de 5 de agosto de 2019 el CITA se adscribe al Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

## Adscripción de unidades

La disposición adicional primera del Decreto 251/2003, de 30 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del entonces Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, establece que los servicios y Centros dependientes de la antigua Dirección de General de Tecnología Agraria del Departamento de Agricultura se integran en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición adicional primera de la Ley 29/2002.

No obstante, dado que parte de los órganos y unidades antes incorporados en la extinta Dirección General de Tecnología Agraria desarrollaban funciones vinculadas a las competencias que ejerce el Departamento de Agricultura y Alimentación, mediante el Decreto 301/2003, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, se definen las unidades y servicios de la extinguida Dirección General de Tecnología Agraria que quedan adscritos al Departamento de Agricultura y Alimentación, previendo su artículo 1 que se mantienen en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria las funciones que tenía asignadas el Servicio de Investigación Agroalimentaria de la extinguida Dirección General de Tecnología Agraria del Departamento de Agricultura. Por su parte, el artículo 2 dispone que se separan de este Centro y se integran en el Departamento de Agricultura y Alimentación las funciones que tenían asignadas los Servicios de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria y de Formación y Extensión Agraria de la extinguida Dirección General de Tecnología Agraria del Departamento de Agricultura.

De acuerdo con lo indicado, se integraron en el Departamento de Agricultura y Alimentación las siguientes unidades:

- El Centro de Protección Vegetal.
- El Centro de Semillas y Plantas de Vivero.
- El Centro de Técnicas Agrarias.



- El Centro de Tecnología Agroalimentaria.
- El Centro de Selección y Reproducción Animal.
- El Laboratorio Agroambiental.

### **Adscripción de bienes inmuebles**

La disposición final tercera del citado Decreto 301/2003 faculta a los Consejeros de Agricultura y Alimentación y de Ciencia, Tecnología y Universidad para elaborar conjuntamente, en relación con los bienes inmuebles vinculados a los servicios, centros y unidades a los que se refiere este Decreto, propuestas de modificación de su actual adscripción y, en su caso, de redistribución de medios personales destinados a la gestión de los inmuebles.

De acuerdo con el escenario descrito, y una vez resuelta la cuestión de la adscripción de centros, se suscribe el 27 de octubre de 2005 un Acuerdo entre los Departamentos de Agricultura y Alimentación y de Ciencia, Tecnología y Universidad sobre adscripción de medios humanos y materiales de la anterior Dirección General de Tecnología Agraria.

En este Acuerdo se determina la siguiente adscripción.

- Por una parte, se adscriben al Departamento de Agricultura y Alimentación las fincas de La Alfranca y Torre del Gállego.
- Por otra parte, se adscriben al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón las siguientes fincas, y se incluye una relación genérica, y no individualizada, de los bienes inmuebles y muebles existentes en las mismas.
  - + Soto Lezcano (término municipal de Zaragoza).
  - + El Vedado Bajo Horno (término municipal de Zuera).
  - + La Garcipollera (término municipal de Jaca).

El 30 de marzo de 2005 se publica en el Boletín Oficial de Aragón el Decreto 45/2005, de 8 de marzo, que integra en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón la Unidad de Agroalimentación del Instituto Tecnológico de Aragón, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 29/ 2002.

Por otra parte, mediante la Resolución del Director del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) de 20 de diciembre de 2013 se ha autorizado al CITA la ocupación y uso gratuito de las instalaciones del Centro de Investigación en Cultivos Agroenergéticos, ubicado en la Plataforma Logístico-Industrial de Teruel (PLATEA); edificio denominado actualmente como Centro de Innovación en Bioeconomía Rural.



Finalmente, mediante una Orden del Departamento de Hacienda y Administración Pública de 8 de febrero de 2019, se ha adscrito al CITA una finca de 2.014 metros cuadrados del término municipal de Pastriz, destinada a la instalación de un invernadero.



## Desarrollo reglamentario de la Ley de creación del CITA

La Ley 29/2002 determina en su artículo 1 que el CITA se registrará, además de por su Ley constitutiva, por sus Estatutos y por las demás disposiciones que resulten de aplicación. A su vez, la Ley 6/2006, de 22 de junio, por la que se modifica aquella, prevé, en su disposición final segunda, que su Consejo Rector, a través del Departamento al que esté adscrito, elevará al Gobierno de Aragón los Estatutos para su aprobación.

Además del mandato general contenido en la señalada disposición final segunda relativo a la aprobación de los Estatutos de esta entidad, varios preceptos de la Ley 29/2002, en la redacción dada por la citada Ley 6/2006, hacen remisiones específicas a la regulación estatutaria de diversas materias. Así sucede con la organización interna para la gestión de las funciones que dicho Centro tiene atribuidas (artículo 5.2), con el régimen de organización y funcionamiento del Consejo Rector (artículo 7.6), con la organización, funcionamiento y atribuciones de la Comisión Permanente (artículo 8), con el régimen de organización y funcionamiento del Comité Científico (artículo 11.3), con la definición del personal directivo del Centro (artículo 18.2) y con el régimen jurídico del personal no directivo del mismo (artículo 19.2 a). Por otra parte, la disposición final tercera faculta al Gobierno de Aragón para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación de la misma.

De conformidad con los preceptos citados y el resto del ordenamiento jurídico, se han aprobado los Estatutos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, mediante el Decreto 124/2009, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón (Boletín Oficial de Aragón de 16 de julio). Los Estatutos tienen por objeto recoger los elementos organizativos propios de un centro de investigación y transferencia de conocimientos, desarrollando algunos preceptos de la Ley 29/2002 a fin de que pueda desempeñar sus funciones con plenitud.

Respecto a la organización del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, establece las reglas esenciales para un correcto funcionamiento de los órganos colegiados previstos en la Ley 29/2002. Un aspecto novedoso a destacar es la creación y regulación del Comité de Experimentación Animal, para el cumplimiento de la finalidad de velar por el cuidado y bienestar de los animales de experimentación de este Centro, del Comité de Bioseguridad, a fin de emitir los informes solicitados por los investigadores en proyectos o trabajos de investigación que impliquen el empleo de agentes biológicos u organismos modificados genéticamente, y del Comité de Calidad, que tendrá como misión promover las acciones para definir y desarrollar una política de calidad. En este sentido, en la sesión del Consejo Rector celebrada el 29 de junio de 2010 se procedió a designar a los miembros de dichos Comités.

Además, se desarrolla la estructura organizativa interna de esta entidad, distinguiendo entre unidades directivas y unidades básicas, y éstas se



estructuran, a su vez, en unidades de investigación y desarrollo tecnológico (unidades de I+D) y unidades de apoyo administrativo. En este sentido, se introduce la novedad de establecer un periodo limitado de cuatro años de mandato de los jefes de las unidades I+D, que se podrá renovar como máximo por una sola vez.

Finalmente, mediante la Orden de 26 de diciembre de 2019 de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento se ha acordado el inicio del procedimiento destinado a la modificación de los Estatutos del CITA. Esta reforma tiene por objeto:

- Por un lado, el cumplimiento de requisitos formales para que el CITA sea considerado medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de sus organismos públicos dependientes.
- Por otro lado, garantizar la representatividad de todas las unidades del Centro en las reuniones de la Comisión de Dirección del Centro, en cuanto órgano colegiado de asesoramiento a la Dirección Gerencia.



Decreto del Gobierno de Aragón sobre explotación y cesión de invenciones realizadas por el personal investigador del CITA

En el marco de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, forman parte del patrimonio propio del CITA, los derechos en forma de patentes, títulos de obtención vegetal, transferencia del “know how” y otros análogos obtenidos por el Centro, así como aquellos de esta naturaleza cuya titularidad, a la entrada en vigor de dicha Ley, corresponda a la Comunidad Autónoma y sean resultado de las investigaciones previas realizadas por los Servicios que se adscriban al Centro y aquellos derechos de esa naturaleza que puedan integrarse en él en virtud de su disposición adicional primera, apartado 2.

Por otra parte, el artículo 20 de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad establece el régimen jurídico de las invenciones realizadas por los profesores de la Universidad. Este mismo precepto legal, en sus apartados 8 y 9, contempla la posibilidad de que tal régimen pueda ser aplicado a las invenciones del personal investigador de los entes públicos de investigación, habilitando a las Comunidades Autónomas el desarrollo por vía reglamentaria de regímenes específicos de participación en beneficios para el personal investigador de entes públicos de investigación de su competencia.

El artículo 14.1 i) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación reconoce el derecho del personal investigador a participar en los beneficios que obtengan las entidades para las que presta servicios, como consecuencia de la eventual explotación de los resultados de la actividad de investigación, desarrollo o innovación en que haya participado.

El escenario jurídico descrito determinó la necesidad de regular la explotación y cesión de las invenciones realizadas por el personal investigador del CITA, lo cual se llevó a cabo por el Decreto 89/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón, sobre explotación y cesión de invenciones realizadas por el personal investigador del CITA (BOA nº 90 de 14 de mayo).



Decreto del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la normativa de los doctores vinculados “ad honorem” al CITA

El CITA pretende rentabilizar la sobrada experiencia, capacitación y excelencia profesional de determinado personal científico-investigador del Centro que ha sobrepasado la edad legal de jubilación, permitiendo su continuidad en las tareas de investigación.

Con objeto de dar la cobertura legal que posibilite el acceso a este personal a las instalaciones de este Centro, se hace precisa la aprobación de la correspondiente disposición administrativa de carácter general que regule los doctores vinculados *ad-honorem* en el CITA.

En virtud de lo expuesto, mediante el Decreto 99/2015, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la normativa reguladora de los doctores vinculados ad honorem en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (BOA 3 de junio de 2013).



ORDEN IJU/589/2017, de 21 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras de las becas concedidas por el CITA

El artículo 3.1 g) de la Ley 29/2002 contempla como uno de los fines de esta entidad la de contribuir a la formación del personal investigador, científico y técnico que lleve a cabo las actuaciones relacionadas con los fines y funciones propias del Centro. Asimismo, el artículo 20 bis dispone que el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón podrá contar con personas en formación investigadora, científica y técnica que desarrollen actividades para ampliar su formación a través de becas predoctorales, postdoctorales o de cualquier otra naturaleza, de acuerdo con su normativa específica. Estas personas carecerán de vinculación jurídico-laboral con el Centro, sin perjuicio de lo que pueda disponer al respecto la normativa de aplicación.

En este sentido, el artículo 48.3 de los Estatutos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, prevé que se podrá contar con personas en formación científica y técnica que desarrollen actividades para ampliar sus conocimientos a través de becas, ayudas o convenios de formación o de cualquier otra naturaleza, de acuerdo con su normativa específica.

A este respecto, la actividad formativa del personal investigador propia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, a través de becas, se lleva a cabo al margen de los estudios oficiales de doctorado, y, en consecuencia, fuera del ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en Formación.

La gestión de estas becas se regirá de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, competitividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 38/2003 y la 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, ha resultado preciso aprobar las correspondientes bases reguladoras de estas becas; actuación que se ha llevado a cabo por la Orden IJU/589/2017, de 21 de abril (BOA de 10 de mayo de 2017).



## Entorno investigador

(Campus Aula Dei)

El CITA está emplazado en el Campus de Aula Dei, donde forma parte de un complejo de Centros con actividades al servicio de la agricultura, la alimentación y los recursos naturales. Estos centros integran tanto la investigación y su aplicación, como la divulgación y la formación a un alto nivel.

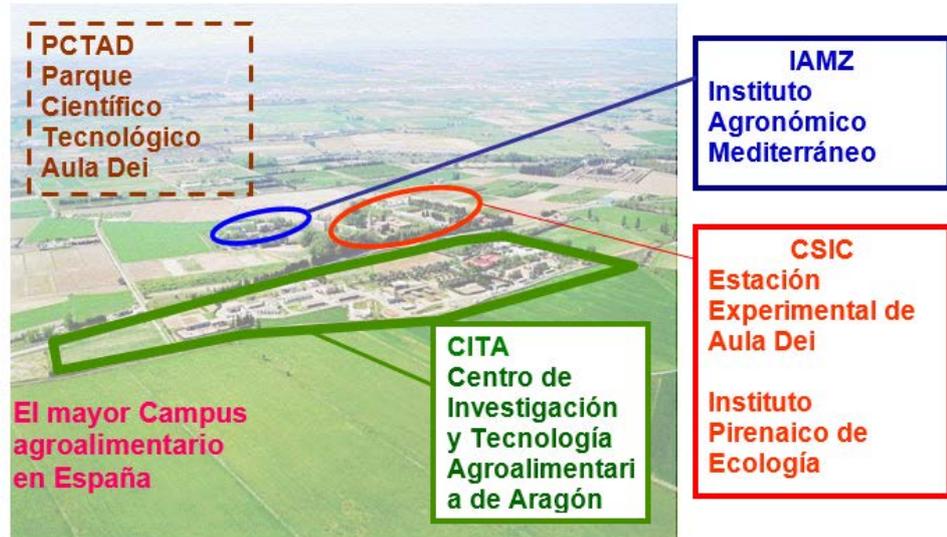
Además del CITA, los centros de este Campus son los siguientes:

- Estación Experimental de Aula Dei (perteneciente al Centro Superior de Investigaciones Científicas –CSIC-).
- Instituto Pirenaico de Ecología (IPE, perteneciente también al CSIC).
- Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (IAMZ) dependiente del Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM).
- Laboratorio Agroalimentario y el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal; todos ellos adscritos al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Fundación del Parque Científico Tecnológico Aula Dei.

La suma de estos centros, con apoyo de importantes infraestructuras técnicas, documentales y de superficies para la experimentación, hace que el conjunto del Campus de Aula Dei conforme uno de los complejos de investigación científica más importantes del país en su campo de actuación. Las buenas relaciones entre los organismos y la existencia de grupos de investigación entrelazados fomentan las sinergias en todos los frentes de actuación.

En este sentido, con la puesta en funcionamiento de la Fundación del Parque Científico Tecnológico Aula Dei se está promoviendo sinergias que fundamentan una mayor visibilidad de la investigación de los organismos que integran el Campus.

Se expone a continuación un plano en el que se describe la distribución de los citados Centros en el Campus de Aula Dei, ubicado en el punto kilométrico 7,100 de la carretera A-123.



(Campus Iberus)

Campus Iberus es el Campus de Excelencia Internacional (CEI) del Valle del Ebro constituido por cuatro universidades públicas ubicadas en cuatro CCAA diferentes del valle del Ebro: Universidad de Zaragoza en Aragón, Universidad Pública de Navarra en Navarra, Universidad de La Rioja en La Rioja y Universitat de Lleida en Catalunya

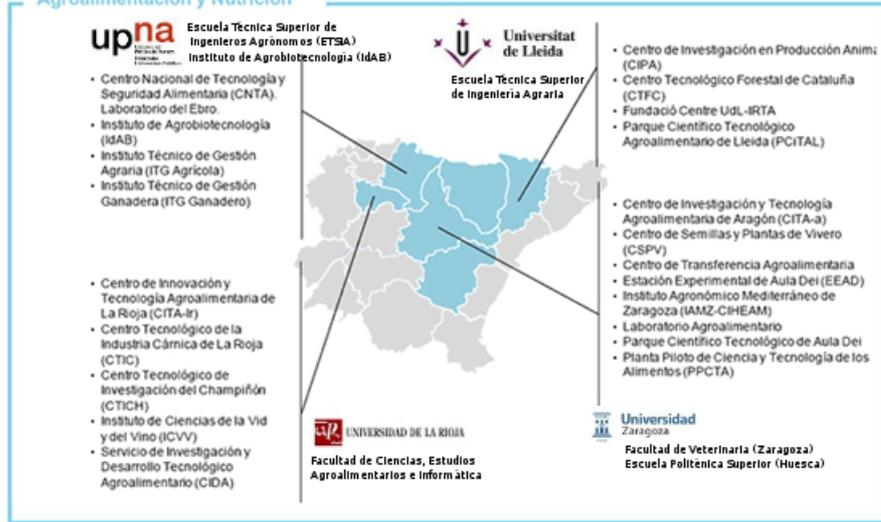
Esta agregación de universidades se ve reforzada por un conjunto de empresas e instituciones que desarrollan actividades de I+D+i con las cuatro universidades componentes de la agregación

Desde el Gobierno de Aragón se contribuyó de forma clara al proyecto de formación del CEI Iberus mediante la firma de un convenio, por medio del cual, el Gobierno de Aragón adhirió a la candidatura del CEI Iberus la totalidad de los siete centros de I+D+i de la Comunidad Autónoma de Aragón, entre los cuales se encuentra el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón que participaría de forma destacada dentro del área de Agroalimentación

Dentro del área de Agroalimentación mencionada y con el apoyo del Programa "Campus Universitarios y Crecimiento Económico" de la Obra Social de La Caixa se ha realizado un "Plan de acción para mejorar la innovación en el ámbito agroalimentario y de nutrición del Campus Iberus".



**Agroalimentación y nutrición**



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Lucía Soriano Martínez, Directora Gerente, CENTRO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGROALIMENTARIA el 27/07/2020. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://gobierno.aragon.es/verificadoc/CSVET7IR1Y1811U01PFI> con CSV CSVET7IR1Y1811U01PFI.



(Sistema INIA-CCAA) / Agencia Estatal de Investigación

En los Reales Decretos de traspaso de servicios y funciones de la Administración General del Estado (AGE) a las CCAA se establecen las competencias en materia de investigación agraria en régimen de cooperación entre las dos Administraciones. Para la coordinación de las competencias, fue creada la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA - Comunidades Autónomas (CCINIA - CCAA); órgano colegiado creado por la Orden Ministerial de 8 de enero de 1987, en la que participaban la Administración General del Estado, así como representantes de las 17 Comunidades Autónomas, uno de los cuales ostenta la Vicepresidencia Primera de la citada Comisión.

Mediante esta sistema / red de investigación agroalimentaria se pretende potenciar la coordinación entre las distintas CCAA para resolver problemas comunes, y estimular, dentro de cada Comunidad Autónoma, la cooperación entre grupos de investigación de diferentes administraciones.

No obstante, con la creación de la Agencia Estatal de Investigación, las convocatorias de ayudas del INIA han pasado a ser gestionadas por dicha Agencia, tal como está previsto en la Ley de la Ciencia. Por tanto, el INIA, que hasta dicho momento ha venido gestionando las convocatorias específicas para la ejecución de proyectos de investigación agroalimentaria, dejará de realizar esta actuación, y se centrará en apoyar la financiación de actividades no competitivas (recursos genéticos y proyectos emergentes destinados a solventar problemas concretos, como los de plagas y enfermedades).





## Entorno jurídico

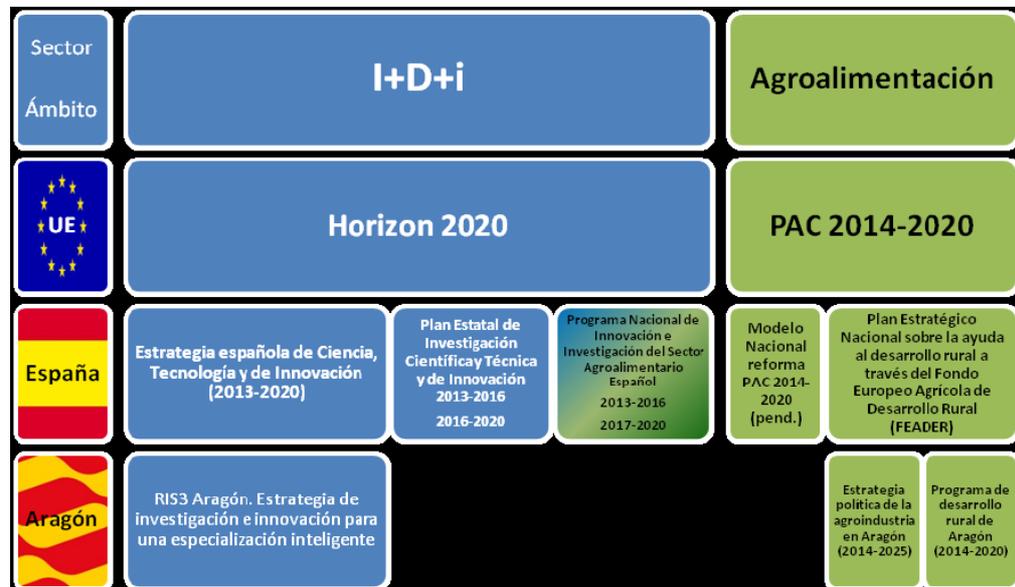


Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.



Ley 17/2018, de 4 de diciembre, de Investigación e Innovación de Aragón.

## Política científica o sectorial (con especial referencia a la investigación agroalimentaria)



### Horizon 2020 (2014-2020)

Horizon 2020 (H2020) es el nombre del octavo programa marco de financiación de la investigación y la innovación en Europa. Tendrá una duración de 7 años (2014-2020) y tiene como objetivo básico simplificar y apoyar de manera integrada a los investigadores e innovadores europeos. H2020 integrará los programas actuales de financiación: Programa Marco de I+D (7PM); Programa Marco de Competitividad e Innovación (CIP); Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT).



H2020 se ha estructurado en 3 pilares (Ciencia excelente, Liderazgo industrial y Retos de la sociedad) que han sido reproducidos a nivel nacional este año 2013 en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación (Estrategia Española CTI) 2013-2020 y en el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (Plan Estatal ICTI) 2013-2016, con ligeros matices.

El proceso de adopción un programa marco se efectúa a través de la codecisión. La Comisión es la que propone un texto de programa marco, el Parlamento y el Consejo Europeo enmiendan el texto y en caso de acuerdo adoptan el texto del programa. La planificación provisional de este H2020 responde al siguiente gráfico, quedando pendiente de aprobar en el momento actual las reglas que rijan el H2020 en el tercer trimestre del 2013.

### **Política Agraria Común (PAC) 2014-2020**

La PAC tiene como objetivo apoyar una agricultura que garantice la seguridad alimentaria en el contexto del cambio climático y facilitar un desarrollo equilibrado en todas las zonas rurales de Europa, incluso en las zonas donde las condiciones de producción son más difíciles. Al mismo tiempo, la agricultura europea debe ser multifuncional, debiendo responder a las preocupaciones de los ciudadanos acerca de los alimentos (disponibilidad, precio, variedad, calidad y seguridad), proteger el medio ambiente y permitir que los agricultores puedan vivir dignamente de su trabajo. La PAC debe permitir cumplir con las necesidades de 500 millones de consumidores, garantizar un nivel de vida digno para los agricultores y asegurar un suministro de alimentos estable y seguro a precios asequibles para los consumidores.

En Junio de 2012 la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo político sobre la reforma de la política agrícola común para el periodo 2014 - 2020 y que se refiere a cuatro Reglamentos de ayudas del Parlamento y del Consejo Europeo en materia de política agrícola común que abarcan los Pagos Directos, la Organización Común de Mercados única (OCM), el Desarrollo Rural, y un Reglamento Horizontal sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la PAC.

### **Plan de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020**

En la propuesta de la Comisión europea del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) la Innovación se encuentra como elemento clave, en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas y describe de crear para ello una red de Asociaciones Europeas para la Innovación (AEI, en ingles EIP "European Innovation Partnerships"). Las AEI no tienen partida presupuestaria asignada (se financiarán tanto por fondos FEADER como por H2020) y se han creado para definir las líneas estratégicas de investigación e innovación



específicas, como es el caso de la AEI del agua o la AEI de Agricultura Productiva y Sostenible.

La innovación en temas agrarios se desarrollará a través de diferentes medidas de desarrollo rural, como, por ejemplo, «transferencia de conocimientos», «cooperación» e «inversiones en activos fijos». Las AEI fomentarán la eficiencia en la utilización de los recursos, la productividad y la reducción de las emisiones, así como un desarrollo respetuoso con el clima y resistente a los cambios climáticos en el ámbito de la agricultura y la silvicultura. Ello podría lograrse a través de una mayor cooperación entre agricultura e investigación a fin de acelerar la transferencia de tecnología a los agricultores.

Otro elemento clave unido relacionado con la I+D+i sería la transición a «una agricultura basada en el conocimiento» a través de medidas de fortalecimiento de los Servicios de asesoramiento de las Explotaciones Agrarias (vinculadas también a la atenuación del cambio climático y la adaptación al mismo, a los desafíos ambientales y al desarrollo económico y la formación).

### **Estrategia española de Ciencia, Tecnología y de Innovación (2013/2020)**

La Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación (Estrategia Española CTI) es el instrumento marco en el que quedan establecidos los objetivos generales a alcanzar durante el período 2013 - 2020 ligados al fomento y desarrollo de las actividades de I+D+i en España. La Estrategia Española CTI fija cuatro objetivos generales, tres de ellos recogidos en H2020: “Fomento de la investigación científica y técnica de excelencia” es decir promover la generación de conocimiento y liderazgo, “Potenciar el liderazgo empresarial” que es mejorar la competitividad del tejido productivo e “Investigación orientada a los retos de la sociedad” para dar respuesta a los problemas que se enfrenta la sociedad, e introduce un cuarto objetivo el “Reconocimiento y promoción del talento y su empleabilidad” dirigido a mejorar las capacidades formativas del sistema en I+D+i.

La Estrategia Española CTI incluye, a su vez, seis ejes prioritarios que orientan las actuaciones de las distintas administraciones públicas sobre las actividades de I+D+i creando así un proceso continuo, complejo y con múltiples interacciones entre los agentes. Estos 6 ejes de la Estrategia Española CTI son:

“Desarrollo de un Entorno favorable de la I+D+i”

“Agregación y Especialización del Conocimiento y del Talento”



“Transferencia y Gestión del Conocimiento”

“Internacionalización del Sistema español de Ciencia Tecnología e Innovación y sus Agentes”

“Especialización Regional y Desarrollo de Territorios Innovadores y Competitivos”

“Cultura Científica, Innovadora y Emprendedora” a investigación orientada a la que apela la Estrategia Española CTI para encontrar soluciones ante los retos sociales aún desde la investigación fundamental, el desarrollo tecnológico y la innovación, y se caracteriza por ser multidisciplinar y transversal.

Los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación son el instrumento destinado a desarrollar y financiar las actuaciones de la AGE en I+D+i para conseguir los objetivos incluidos en la Estrategia Española CTI. Entre 2013 - 2020 hay previstos dos Planes Estatales 2013 - 2016 y 2017 - 2020, de 4 años cada uno, que se corresponden con los objetivos estratégicos de la Estrategia Española CTI, y serán los instrumentos destinados a financiar por parte de la AGE las actividades de I+D+i.

El Plan 2013 - 2016 ha sido elaborado para corregir las debilidades detectadas y fortalecer el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Está integrado por cuatro programas estatales:

- Programa estatal de promoción e incorporación del talento y empleabilidad
- Programa estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia
- Programa estatal de liderazgo empresarial en I+D+i
- Programa estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad



### **RIS3 Aragón. Estrategia de investigación e innovación para una especialización inteligente.**

Las estrategias de investigación e innovación para la especialización inteligente (estrategias de RIS3) son agendas integradas de transformación económica territorial que se ocupan de cinco asuntos importante:

- Se centran en el apoyo de la política y las inversiones en las prioridades, retos y necesidades clave del país o región para el desarrollo basado en el conocimiento.
- Aprovechan los puntos fuertes, ventajas competitivas y potencial de excelencia de cada país o región.
- Respaldan la innovación tecnológica, así como la basada en la práctica, y aspiran a fomentar la inversión del sector privado.
- Involucran por completo a los participantes y fomentan la innovación y la experimentación.
- Se basan en la evidencia e incluyen sistemas sólidos de supervisión y evaluación.

Por lo tanto, la especialización inteligente significa identificar las características y activos exclusivos de cada país/región, subrayar las ventajas competitivas de cada región y reunir a los participantes y recursos regionales en torno a una visión de futuro que tienda a la excelencia. Es decir, las regiones deben identificar las especializaciones de conocimientos que mejor se ajusten a su potencial de innovación, basándose en sus activos y capacidades.

Aunque la estrategia RIS3 están está todavía en proceso de elaboración dentro de los contenidos de la estrategia Aragonesa hay tres prioridades (Equilibrio territorial, conectividad y eficacia en los recursos) que se alinean con los seis sectores estratégicos de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento (EACC 2012), dentro de los cuales se encuentra la agroalimentación como oportunidades.

### **Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento (EACC 2012).**

La Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento<sup>12</sup> –EACC 2012–, presentada en julio de 2012, recoge las líneas maestras de la política económica del Gobierno de Aragón para los próximos años. Su objetivo prioritario es la creación de empleo (ver esquema en la Figura 11).

Las medidas que recoge la estrategia se han agrupado en torno a cuatro planos fundamentales de carácter transversal: competitividad, internacionalización, financiación y diálogo social y coordinación institucional. Al mismo tiempo, la estrategia, fundamentada en estos ejes transversales, tiene a su vez un despliegue detallado por sectores estratégicos, siendo alguno de ellos “Agroalimentación”, “Agua” y “Ecoinnovación”.



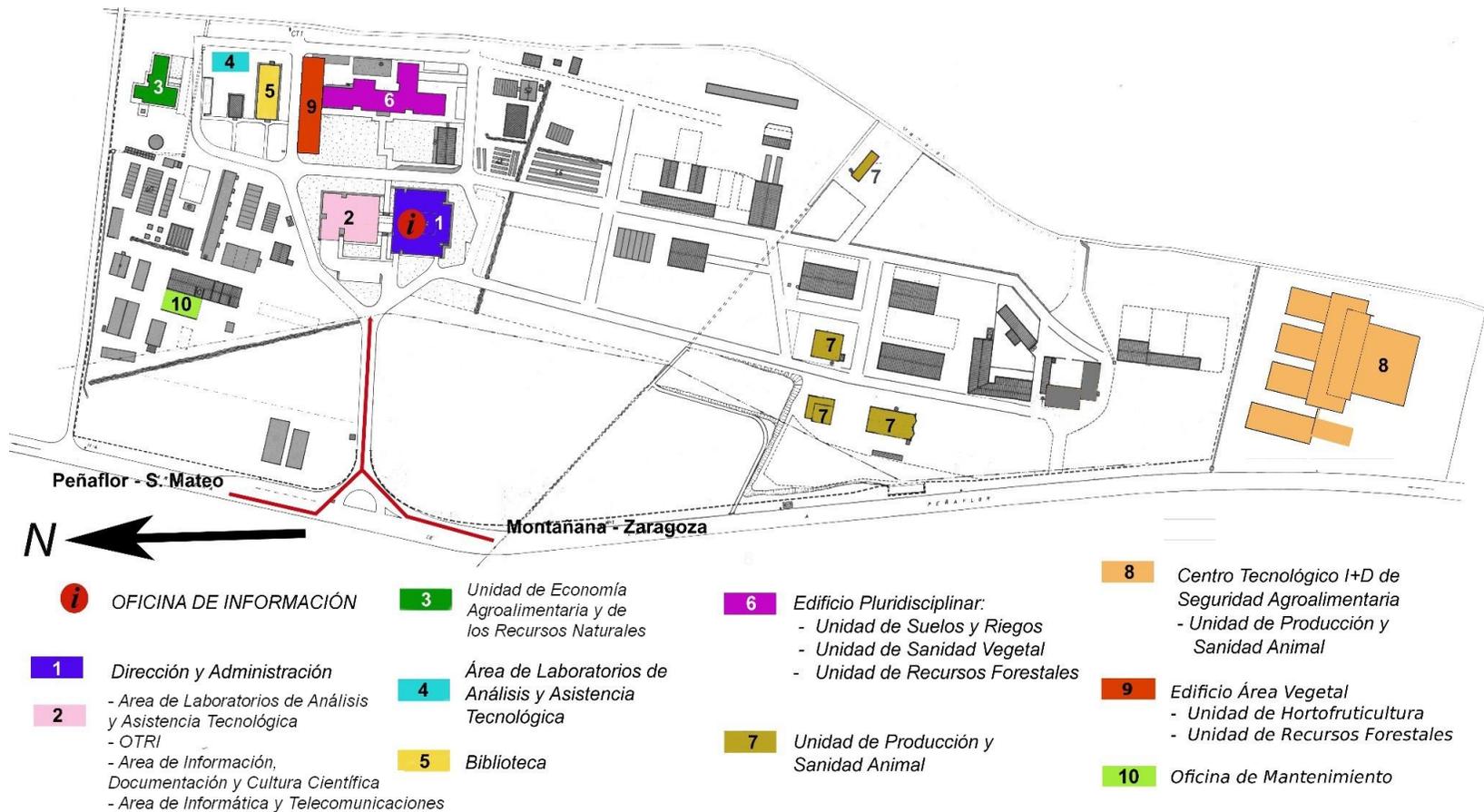
## Entorno geográfico

La sede central del CITA se halla en el Campus de Aula Dei, ubicado en el punto kilométrico 7,100 de la carretera A-123, muy próxima a la explotación agrícola que tiene en la finca Soto Lezcano. Asimismo, tiene dos explotaciones agrícolas más en las fincas “El Vedado” (término municipal de Zuera) y “La Garcipollera” (en el núcleo de población de Bescós de la Garcipollera perteneciente al término municipal de Jaca).





La distribución espacial en las instalaciones principales sitas en el barrio de Montañana de Zaragoza es la siguiente:





### (Finca “Soto Lezcano”)

Esta finca, ubicada en el barrio de Montañana de Zaragoza posee dos zonas diferenciadas:

- por un lado, donde se encuentran las edificaciones, los invernaderos y varias parcelas pequeñas
- y por otra parte, una finca rústica con una cabida de 125 hectáreas de regadío, comprendidas entre la acequia Urdana y el río Gállego, donde se desarrollan la mayor parte de los ensayos de campo que se realizan por los investigadores del CITA.

En esta finca existen cultivos de forestales, de huerta y frutales, además de zonas de pasto para el ganado. Existen bancos de germoplasma de especies hortícolas, frutícolas y forestales. Actualmente, esta explotación cuenta con 39 cabezas de vacuno y 676 de ovino.

La finca dispone de una zona de praderas y forrajes, con parcelas cercadas, y con instalaciones ganaderas. Dispone de una excelente red de caminos y una casa de labor con oficinas, almacenes, aseos, aparcamientos y un pequeño taller de reparaciones, así como de un amplio parque de maquinaria, lo que permite la realización y el manejo de ensayos y experimentos con una amplia gama de cultivos y tamaños de parcela.





### (Finca “El Vedado Bajo del Horno”)

Con una extensión de 1.400 hectáreas de secano (monte público), 324 has son gestionadas por este Centro. Está situada en el término municipal de Zuera (Zaragoza). En ella se realizan los ensayos de los proyectos agrícolas o ganaderos relacionados con la producción agraria en secano. Actualmente, esta explotación cuenta con 94 cabezas de ovino.

Se distinguen dos tipos de superficies:

- Forestal, calificada con la condición jurídica de Monte Público
- Agraria, integrada por parcelas de investigación de demostración

Desde el punto de vista ambiental, se distinguen tres tipos de superficies, todas ellas agrupadas en un territorio singular con constituye un agrosistema propio de la estepa aragonesa.

Desde el punto de vista de uso, se trabaja en dos grandes áreas:

- Superficie dedicada a investigación y experimentación
- Superficie gestionada como explotación agrícola, forestal y ganadera.





### (Finca “La Garcipollera”)

Se halla en el núcleo de población de Bescós de la Garcipollera, dependiente del municipio de Jaca (Huesca). Es una finca experimental de 15 has de pradera, destinada a la investigación de la agricultura y ganadería de montaña. Actualmente, esta explotación cuenta con 306 cabezas de vacuno y 247 de ovino. Consta de los siguientes bienes: tres viviendas unifamiliares, instalaciones ganaderas y una zona de huertos.

Se mantienen los rebaños de las dos razas de ganado vacuno (Parda de Montaña y Pirenaica) y ganado ovino (Churra Tensina).

En esta finca se desarrollan proyectos de investigación que en general están relacionados con alimentación, manejo, sanidad y efectos medioambientales del pastoreo, siempre en condiciones de montaña.

En la misma finca hay dos parcelas con ensayos de recuperación de material genético de frutales de montaña que están valladas y que disponen de equipamiento de riego por goteo automatizado.





## Organización y estructura

El CITA dispone de los siguientes órganos de dirección y asesoramiento.

- El **Consejo Rector**, la **Comisión Permanente** y el **Director Gerente**, como órganos de dirección.

El Consejo Rector es un órgano colegiado que está presidido por el Consejero de Industria e Innovación y cuenta con dos Vicepresidentes (el Director Gerente del CITA y el Director General de Director General de Investigación e Innovación del Departamento de Industria e Innovación), y 26 Vocales, nombrados por Acuerdo del Gobierno de Aragón por un periodo de cuatro años.

Los vocales son designados en representación de algunos Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Universidad de Zaragoza, Instituto Tecnológico de Aragón, Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria, Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, investigadores de reconocido prestigio, Comité científico, organizaciones de consumidores y usuarios con domicilio social en Aragón, organizaciones sociales cuyo objeto principal sea la protección y conservación del medio ambiente, denominaciones de origen protegidas, cooperativas agrarias, industrias agroalimentarias, organizaciones profesionales agrarias, sindicatos y representantes del personal. Será Secretario del Consejo Rector, con voz pero sin voto, un miembro del personal del CITA.

Entre otras funciones, compete al Consejo Rector la planificación de las actuaciones de investigación, innovación, transferencia tecnológica y formación del CITA en el marco de las políticas y directrices agroalimentarias fijadas por el Gobierno de Aragón; la elaboración del Proyecto del Plan Estratégico de Actuaciones en I+D+T del CITA; la aprobación del anteproyecto de presupuesto y la aprobación del informe anual de gestión.

Tanto la Ley 29/2002 como los Estatutos del CITA, contemplan la posibilidad (no aplicada hasta la fecha) de crear una Comisión Permanente que estará compuesta por su Presidente (el Director Gerente del CITA) y seis vocales miembros del Consejo Rector, actuando como Secretario el del Consejo Rector. Tiene como atribuciones la preparación de las sesiones del Consejo Rector y elevar a éste propuestas e informes.

El Director Gerente, nombrado por Decreto del Gobierno de Aragón, a propuesta del Consejero del Departamento de adscripción, ostenta la representación legal del CITA y ejerce la dirección, gestión, coordinación, control y supervisión de todas sus actividades, correspondiéndole, entre



Departamento de Ciencia, Universidad,  
y Sociedad del Conocimiento



otras, las siguientes funciones: ejecutar los acuerdos adoptados por el Consejo Rector y por la Comisión Permanente; elaborar el anteproyecto de presupuesto, y el informe anual sobre la gestión realizada, así como aprobar las cuentas anuales; elaborar la plantilla de personal y, en su caso, instar las modificaciones de la misma; ser el órgano de contratación del CITA; y resolver los procedimientos relativos a las ayudas públicas en las materias de competencia del CITA.

- El **Comité Científico**, como órgano de asesoramiento.

Se trata de un órgano colegiado de asesoramiento del CITA en materia de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de resultados y formación.

Está integrado por siete miembros de acreditada relevancia en el campo de la investigación científica y técnica agroalimentaria, siendo todos ellos nombrados, a propuesta de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, por Acuerdo del Gobierno de Aragón y por una duración de cuatro años.

Finalmente, para velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de experimentación animal, agentes biológicos y organismos modificados genéticamente, existen un **Comité Ético de Experimentación animal** y otro de **Bioseguridad**. Asimismo, con objeto de promover la calidad orientada hacia la mejora continua en todas las actividades desarrolladas se ha creado un **Comité de Calidad**.



### (Estructura organizativa interna)

Mediante la Resolución de la Directora Gerente del CITA de 24 de febrero de 2020 se ha aprobado la siguiente estructura organizativa interna del CITA.

#### Primero.- **Órganos de dirección.**

Los órganos de dirección del CITA son el Consejo Rector y la Dirección Gerencia.

#### Segundo.- **Órganos colegiados no directivos.**

1. El CITA tiene como órganos colegiados de asesoramiento el Comité Científico y la Comisión de Dirección.

2. Asimismo, en el CITA se han creado los siguientes órganos colegiados:

- a) El Comité Ético de Experimentación animal.
- b) El Comité de Bioseguridad.
- c) El Comité de Calidad.

#### Tercero.- **Unidades directivas.**

El CITA se organiza en las siguientes unidades directivas:

- a) La Dirección de Investigación.
- b) La Dirección de Gestión.

#### Cuarto.- **Unidades básicas dependientes directamente de la Dirección Gerencia.**

Dependen directamente de la Dirección Gerencia las siguientes unidades.

- a) El Área de Infraestructuras, a la que se adscriben las Unidades de Mantenimiento y Fincas.
- b) La Estación de Examen Técnico DHE.

#### Quinto.- **Unidades básicas dependientes de la Dirección de Investigación.**

Las Unidades básicas dependientes orgánica y funcionalmente de la Dirección de Investigación son las siguientes

- a) Las Unidades I+D, que actualmente son las siguientes.
  - Economía Agroalimentaria y de los Recursos Naturales.
  - Hortofruticultura.
  - Producción y Sanidad Animal.
  - Protección Vegetal.
  - Recursos Forestales.
  - Suelos y Riegos.



- b) Las Áreas Técnicas que se citan a continuación.
- El Área de Laboratorios de Análisis y Asistencia Tecnológica (ALAAT).
  - El Área de Información, Documentación y Cultura Científica.
  - La Oficina de Proyectos.

**Sexto.- Unidades básicas dependientes de la Dirección de Gestión.**

Las Unidades básicas dependiente orgánica y funcionalmente de la Dirección de Gestión son las que se relacionan a continuación

- a) Las Unidades de apoyo administrativo, que se estructuran en Secciones, y, estas a su vez, en Negociados. Son las siguientes.

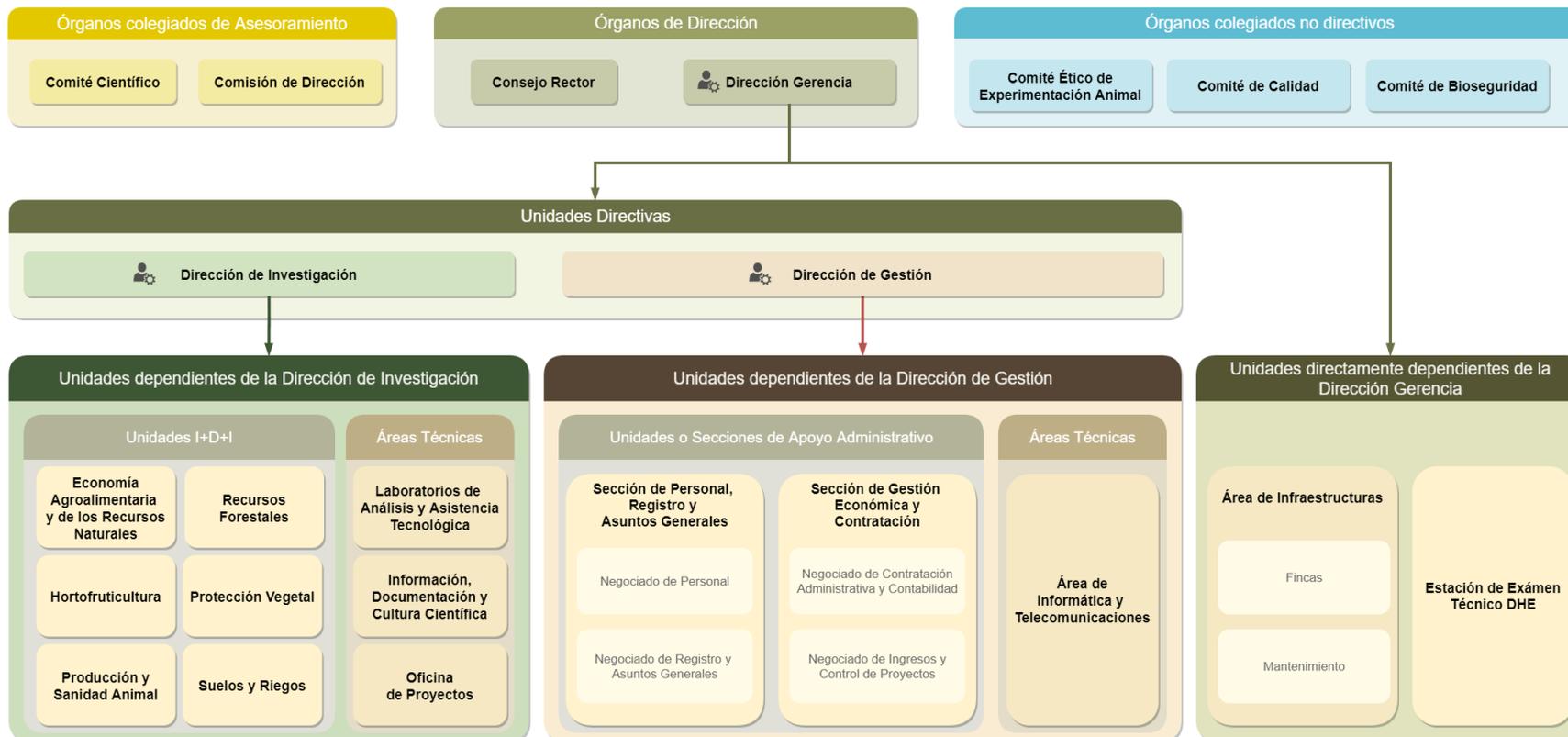
La Sección de Personal, Registro y Asuntos Generales, que se organiza en los siguientes Negociados:

- Negociado de Personal.
- Negociado de Registro y Asuntos Generales.

La Sección de Gestión Económica y Contratación, que se estructura en los siguientes Negociados:

- Negociado de Contratación Administrativa y Contabilidad.
- Negociado de Ingresos y Control de Proyectos.

- b) La siguiente Área Técnica:
- Área de Informática y Telecomunicaciones.





## Fines y funciones

El CITA, en cuanto organismo público de investigación, tiene atribuidos los siguientes fines y funciones por su Ley de creación.

### **Artículo 2. Fines.**

Son fines generales del Centro:

- a. Impulsar la investigación científica en materia agroalimentaria y su desarrollo tecnológico.
- b. Integrar esta contribución al progreso de la ciencia en el sistema de relaciones de colaboración y cooperación propio de la actividad investigadora.
- c. Impulsar la transferencia tecnológica, la innovación y la formación en el sector agroalimentario aragonés, así como el fomento de actividades relacionadas con las mismas.

### **Artículo 3. Funciones.**

Son funciones del Centro las siguientes:

- a. Ejecutar la política del Gobierno de Aragón en materia de investigación, desarrollo tecnológico y transferencia (I+D+T) agroalimentarias.
- b. Potenciar la innovación en el sector agroalimentario transfiriéndole, en su caso previa contraprestación, los resultados científicos y tecnológicos obtenidos por el Centro u otras instituciones públicas o privadas, así como fomentar las relaciones con el sector agroalimentario para conocer sus necesidades sobre investigación y desarrollo.
- c. Promover y realizar programas de investigación y desarrollo, propios o concertados con terceros, relacionados con los sectores agroalimentario y forestal.
- d. Realizar la experimentación necesaria para adaptar las nuevas tecnologías y conocimientos, generados por el sector público o privado de investigación y desarrollo, a las diferentes realidades agroalimentarias aragonesas.
- e. Contribuir a la protección, conservación y mejor conocimiento de los recursos genéticos del sector agrario aragonés y de sus ecosistemas, sin perjuicio de la competencia que pueda corresponder a otros órganos, organismos o Administraciones Públicas.



Departamento de Ciencia, Universidad,  
y Sociedad del Conocimiento



- f. Promover la mejora de la profesionalidad de los agricultores y ganaderos.
- g. Contribuir a la formación del personal investigador, científico y técnico que lleve a cabo actuaciones relacionadas con los fines y funciones propias del Centro.
- h. Fomentar las relaciones con otras instituciones de la comunidad científica, tanto nacionales como extranjeras, así como promover la organización de congresos y reuniones científicas, relacionados con la tecnología del sector agroalimentario.
- i. Administrar, en régimen de derecho privado, los derechos de obtentor cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma de Aragón relacionados con la investigación y desarrollo agroalimentarios tales como patentes, obtenciones vegetales u otras de naturaleza análoga.
- j. Administrar, directa o indirectamente, las fincas que formen parte del Patrimonio Agrario de la Comunidad Autónoma de Aragón y que se le puedan adscribir o adjudicar, para cumplir las finalidades del Centro en materia de investigación, transferencia y formación agraria, en los términos establecidos en su régimen jurídico respectivo.
- k. La creación, fomento e impulso de una biblioteca agroalimentaria.
- l. Participar en cooperativas o sociedades mercantiles por sí mismo o en colaboración con otros entes públicos o privados.
- m. Participar en fundaciones u otras entidades cuyo objeto sea la financiación o realización de actividades relacionadas con sus fines.
- n. Establecer relaciones contractuales o de cooperación con personas físicas o jurídicas y especialmente las dirigidas a la constitución de entidades participadas por universidades y por otros entes de investigación.
- ñ. Efectuar tareas de certificación en el ámbito agroalimentario.
- o. Cualesquiera otras funciones que expresamente se le asignen por el ordenamiento jurídico o que se deriven de los fines de carácter general señalados en el artículo 2 de la presente Ley.



## Áreas de investigación

En este sentido, el elemento guía para la consecución de dichos objetivos es el Plan Estratégico de Actuaciones I+D+T del CITA para el periodo 2014-2020, aprobado por el Gobierno de Aragón el 17 de diciembre de 2013. El Plan Estratégico distribuye las líneas de trabajo del CITA en las siguientes tres áreas de investigación:

- Recursos genéticos y mejora.
- Optimización de la producción agroalimentaria-calidad y seguridad de los productos.
- Desarrollo de sistemas agrarios sostenibles-sostenibilidad, medio ambiente.

Las nuevas orientaciones estratégicas se plasman en las siguientes líneas de investigación.

- Bioproductos (Área de recursos genéticos y mejora).
- Mejora de la eficiencia agrícola (Área de optimización de la producción agroalimentaria-calidad y seguridad de los productos).
- Mejora de la eficiencia de las producciones ganaderas (Área de optimización de la producción agroalimentaria-calidad y seguridad de los productos).
- Bioeconomía y política del medio ambiente y los recursos naturales (Área de desarrollo de sistemas agrarios sostenibles-sostenibilidad, medio ambiente).
- Cambio climático: adaptación, mitigación y respuesta (Área de desarrollo de sistemas agrarios sostenibles-sostenibilidad, medio ambiente).





Dentro de estas áreas, los siguientes cuadros detallan las líneas de trabajo correspondientes:

<b>AREA 1</b>	<b>RECURSOS GENETICOS y MEJORA</b>
1.1	Manejo, conservación y caracterización de los recursos genéticos
1.2	Evaluación de la variabilidad genética, identificación y selección de genes de interés
1.3	Programas de mejora genética: obtención de nuevos materiales Hortofrutícolas, forrajeros y forestales
1.4	Biología aplicada a la mejora de la producción ganadera
1.5	Nuevos cultivos alternativos
<b>AREA 2</b>	<b>OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA – CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS</b>
2.1.	Agronomía de cultivos.
2.2.	Bases fisiológicas para la optimización de los sistemas de producción
2.3.	Calidad y Seguridad de los productos hortofrutícolas y ganaderos: Alimentos y salud
2.4.	Factores ecológicos en la expansión de plagas, enfermedades y malas hierbas.
2.6.	Epidemiología, diagnóstico y control de enfermedades ganaderas
<b>AREA 3.</b>	<b>DESARROLLO DE SISTEMAS AGRARIOS SOSTENIBLES - SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE</b>
3.1.	Uso sostenible de los recursos agua-suelo.
3.2.	Impacto ambiental de las actividades agrarias.
3.3.	Estrategias eficaces en protección vegetal
3.4.	Sistemas ganaderos sostenibles y manejo de recursos naturales
3.5.	Ecología Forestal
3.6.	Competitividad del sistema agroalimentario
3.7.	Economía ambiental y de los recursos naturales.



En los siguientes gráficos, se muestra la implicación de las actuales unidades de investigación del CITA en cada una de las áreas y líneas de investigación planteadas arriba.

ÁREA	LINEA	UNIDAD
<b>RECURSOS GENETICOS: CONSERVACIÓN, SELECCIÓN Y MEJORA</b>	Manejo, conservación y caracterización de recursos genéticos	<b>Hortofruticultura Recursos Forestales Producción y Sanidad Animal</b>
	Evaluación de la variabilidad genética, identificaron y selección de genes de interés.	<b>Hortofruticultura</b>
	Programas de mejora genética; obtención de nuevos productos	<b>Hortofruticultura Recursos Forestales</b>
	Bioteología aplicada a la mejora de la producción ganadera	<b>Producción y Sanidad Animal</b>
	Nuevos cultivos alternativos	<b>Producción y Sanidad Animal</b>

ÁREA	LINEA	UNIDAD
<b>OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA</b>	Agronomía de cultivos	<b>Suelos y Riegos</b>
	Bases fisiológicas para la optimización de los sistemas de producción	<b>Hortofruticultura</b>
	Factores ecológicos en la expansión de plagas, enfermedades y malas hierbas	<b>Protección Vegetal</b>
	Calidad y seguridad de los productos hortofrutícolas y ganaderos. Alimentos y salud	<b>Producción y Sanidad Animal Área de Laboratorios Hortofruticultura Economía Agroalimentaria y Recursos Naturales</b>
	Epidemiología, diagnóstico y control de enfermedades ganaderas	<b>Producción y Sanidad Animal</b>



AREA	LINEA	UNIDAD
<b>SISTEMAS AGRARIOS SOSTENIBLES</b>	Uso sostenible de los recursos agua y suelo	<b>Suelos y Riegos Economía Agroalimentaria y Recursos Naturales</b>
	Impacto ambiental de las actividades agrarias	<b>Suelos y Riegos Economía Agroalimentaria y Recursos Naturales</b>
	Estrategias eficaces en la protección vegetal	<b>Protección Vegetal</b>
	Sistemas ganaderos sostenibles y manejo de los recursos naturales	<b>Producción y Sanidad Animal</b>
	Ecofisiología de las plantas forestales	<b>Recursos Forestales</b>
	Competitividad del sistema agroalimentario	<b>Economía Agroalimentaria y Recursos Naturales Área de Laboratorios</b>
	Economía ambiental y de los recursos naturales	<b>Economía Agroalimentaria y Recursos Naturales Área de Laboratorios</b>



## Transferencia de la investigación

El sector de la industria agroalimentaria es muy importante en el ámbito de Aragón, posee una elevada capacidad de absorción tecnológica y de innovación, y tiene unos problemas abordables con una investigación tecnológica adecuada. El CITA tiene una potencialidad y una responsabilidad muy altas en este sector. No hay que olvidar que la industria agroalimentaria es la que proporciona el mayor valor añadido a las producciones agrarias y ayuda a fijar población en el medio rural.

El empresariado considera que el sector agroalimentario constituye un elemento a potenciar. La aportación del CITA puede ser estratégica en este relanzamiento de la industria agroalimentaria a través de la potenciación de colaboración con empresas en campos muy diferentes.

A tal efecto, un organismo público de investigación es un importante recurso como núcleo generador de conocimiento, especialmente cuando se trata de conocimiento aplicado o tecnológico.

Por ello, resulta imprescindible para este tipo de instituciones ser capaz de transferir a la sociedad en general, y al mercado en particular, gran parte de ese stock de conocimiento logrado mediante una investigación de excelencia y acumulado durante los últimos años.

Aunque la innovación tecnológica no tiene por sí misma una regulación normativa única, sí que existen marcos establecidos sobre los cuales se puede desarrollar la misma: Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica (Ley de la Ciencia), Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica y los Planes Autonómicos de Investigación Científica e Innovación Tecnológica.

Como instrumento clave para realizar esta actividad de transferencia existe en el CITA una Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), que realiza las siguientes funciones.

### 1) Relaciones con terceros

Este apartado comprende el facilitar a los investigadores del CITA la realización de los convenios con empresas, los contratos de prestación de servicios, las colaboraciones con otras OPIs (incluidas la formación de personal en prácticas en el CITA) y la participación en plataformas, "clusters" e iniciativas similares.

### 2) Convocatorias

Esta función tiene por objeto la difusión y promoción de nuevas convocatorias de financiación de proyectos y la asistencia en la preparación de proyectos que concurren convocatorias complejas con especial énfasis en programas europeos y en los que se exijan la



Departamento de Ciencia, Universidad,  
y Sociedad del Conocimiento



colaboración con empresas y la cooperación al desarrollo oficial (especialmente, en el tercer mundo).

3) Difusión de resultados de investigación, mediante lo siguiente:

- Asistencia en la ejecución de los planes de difusión y divulgación de resultados de investigación.

- Canalización de los resultados de los proyectos de investigación. Respecto a este punto, se va a elaborar una ficha para que los investigadores que finalicen un proyecto concreten si han puesto a punto una técnica susceptible de exportar al sector agroalimentario, o resultados específicos que se pueden transferir a éste como oferta tecnológica.

- Diseño y programación de la comunicación interna del Centro.

- Impulso de la formación propia en materia de difusión, fomento y participación en jornadas, seminarios, promoción de cursos y actividades de divulgación y formación.

4) Propiedad intelectual y desarrollo de patentes. Desarrollo de los aspectos relacionados con la propiedad intelectual, incluyendo la obtención y registro de variedades.

5) La administración de los recursos genéticos. Esto es, el acceso a los recursos genéticos, intercambio de materiales y participación en los beneficios (ABS, Access & Benefit Sharing).



### (Suscripción de instrumentos convencionales)

El objetivo del CITA ha de ser, por tanto, potenciar el desarrollo del sector agroalimentario aragonés promoviendo una cultura de innovación y de competitividad entre las empresas e instituciones generadoras de saber. Para fomentar el ámbito de la transferencia tecnológica y la innovación, se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Difusión de nuestros resultados a la sociedad estrechando los vínculos con empresas a través de contratos y convenios. La capacidad de interacción con las empresas se ve potenciado por la existencia del Parque Científico-Tecnológico de Aula Dei:

+ como herramienta de estímulo y gestión del conocimiento entre universidades, instituciones de investigación, mercados, empresas y asociaciones de éstas

+ como impulso a la creación y el crecimiento de las empresas innovadoras, proporcionando espacios e instalaciones de gran calidad y otros servicios de alto valor añadido.

- Formalización de convenios, contratos de investigación, encomiendas de gestión ...



Departamento de Ciencia, Universidad,  
y Sociedad del Conocimiento



A continuación se enumeran alguna de las entidades a las que el Centro a lo largo de los últimos dos años ha prestado sus servicios:

- **Entidades privadas:** A.D.E.P.A.C.A, ADOCRIN GANADERA AGROMILLORA CATALANA, S.A., AGROMONEGROS, AGROSEGURO, S. A., ALYTEC, ARENTO GRUPO COOPERATIVO AGROALIMENTARIO DE ARAGÓN, ASESORIA AGRARIA ROSABEL, S.L., ASOC. DESARROLLO INTEGRAL CAMPO CARIÑENA, ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO BOVINO SELECTO DE RAZA SERRANA DE TERUEL (ASERNA), ASOC. DESARROLLO INTEGRAL DE VALDEJALON, ASOC. PROF. HORTICULTURA DE ARAGÓN, RIOJA, BIMARCA, S.L., BIOSERUM LABORATORIOS, BIOTEST, CARNES OVIARAGON, S.C.L., CARNICERIA AGUSTIN, S.L., CCMA, CENTRO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO, COBRECES GANADERIA, S. C., CONASPI, COOPERATIVA SCLAS, CUARTE, S.A., EL ACEBO DE MONCAYO, S.C., ENDESA, S.A., ERRASAN, S.L., EXPL. AGR VIRGEN DE LA FUENTE, FABRICA NACIONAL DE LA MARAÑOSA, FABRICAS DE MOAGEM DO MARCO, FRIBIN, FUNDACIÓN AITIIP, FUNDACIÓN ARAID, FUNDACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE AUDA DEI, GRANJA ALTO ARAGON, S.A., GREGORIO LAZARO GOMEZ, GUILDHAY LTD, HARINAS POLO, S.A., HARINERA DE TARDIENTA, S.A., HARINERA DEL MONCAYO, S.A., HOTEGAZA, INDUMILK, S.L., INGEN.Y MONTAJES MONZON, S.L., INSERCAR, INTEGRACIONES PORCINAS, S.L., IPNA, LABORATORIOS DEL MAESTRAZGO, S.L., LABOTEMA, S.L., LA CAIXA, LACASA, S.A., LOZANO, S.A., MAGAPOR, S.L., MATADERO THE PINK PIG, S.A., MEDITERRANEAN DE FITOTERAPIA Y DIETETICA S.L., MERCAZARAGOZA, S.A., NANTA, S.A., NITROSIM, S.L., NOVAPAN, S.L. NUREL, S.A., PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO AULA DEI, PASTELERÍA TOLOSANA, S.L., PIENSOS NANFOR, S.A., PLANTAPOL, S.L., PRIMAYOR FOODS, S.L., PRODUCTOS EN BENEFICIO DE LA NATURALEZA, S.L., PROSEPLAN, S.L. (PRODUCCIÓN Y SELECCIÓN DE PLANTAS), QUEENBORG EUROPE, S.L., QUESOS LA PARDINA, S.L., RAMIRO ARNEDO, RURAM, S.C., S.A.T. 49 ARA FINCA LA CORONA, SAINT-GOBAIN VICASA, S.A., SDAD. COOPERATIVA AGRARIA, SEMOLAS CINCO VILLAS, S.A., SIMILDIET, S.L., S.I.R.A.S.A., SOCIEDAD COOP. AGRICOLA SANTA OROSIA, SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA, TAUSTE GANADERA, S.A., TRAGSA, VALERO SERRANO RODRIGUEZ, VILLACORONA, S.A., WAY FRUIT, S.L., WRIGLEY CO. S.A.U., RED DE SEMILLAS DE ARAGÓN, ASOCIACIÓN FORESTAL ARAGONESA (AFA), FEDERACIÓN DE CAZA DE ARAGÓN, CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA "CEBOLLA DE FUENTES DE EBRO", TULARE CREEK, S.L., LABORATORIOS ARGENOL, S.L., STORA ENSO OYJ, FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y



Departamento de Ciencia, Universidad,  
y Sociedad del Conocimiento



DESARROLLO (ECODES), FRUTAS AQUA, S.A.T.9988, FUNDACIÓN GEOALCALÍ, ASOCIACIÓN ARAGONESA DE CRIADORES DE RAZA PARDA DE MONTAÑA (ARAPARDA), ALIANZA AGROALIMENTARIA ARAGONESA, AGROBIOSOL, RIEGOSALZ, ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE OVINO DE RAZA OJINEGRA DE TERUEL....

**ENTIDADES PÚBLICAS:** CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, INSTITUTO AGRONÓMICO MEDITERRÁNEO DE ZARAGOZA (IAMZ), COMARCA DE LA LITERA, COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO, COMARCA DEL CAMPO DE DAROCA, CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, DIPUTACIONES PROVINCIALES DE HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA, INSTITUT DE GEOMÀTICA, DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, INSTITUTO DE CARBOQUIMICA, INSTITUTO F.P. ESPECIFICA "MONTE ARAGÓN", INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGON, INSTITUTO VASCO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO, SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS RURALES, UNIVERSIDAD DE GRANADA, UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA MARÍA (BRASIL), UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, UNIVERSIDAD DE OVIEDO, UNIVERSIDAD PÚBLICA NAVARRA, INSTITUTO INGENIERÍA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), COMUNIDAD DE REGANTES DEL ALTO ARAGÓN, UNIVERSIDAD DE HELSINKI, UNIVERSIDAD DE LLEIDA, COMARCA DEL SOBRARBE, UNIVERSIDAD CES (COLOMBIA), CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA -INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS, NATIONAL AGRONOMY INSTITUTE DE TÚNEZ, ECOCIUDAD ZARAGOZA, UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DE MADRID, UNIVERSIDAD DE UBERLANDIA (BRASIL)...



### (Docencia y formación)

Por otra parte, las funciones docentes y formativas del CITA tienen un elevado potencial de actuación, basado en conocimiento científico y experiencia tecnológica de su personal investigador. Se desarrollan actividades docentes y formativas en los siguientes ámbitos:

- Dirección de tesis doctorales, master, proyectos fin de carrera y trabajos monográficos.
- Docencia en cursos de postgrado.
- Organización y coordinación de cursos en Universidades, IAMZ u otros organismos.

Para potenciar e impulsar esta capacidad docente y formativa en un ámbito como el de la agroalimentación, se fomentaran las siguientes actuaciones:

- Además de formación de doctores a través de las convocatorias promovidas por el INIA, el Ministerio de Economía y Competitividad y el Gobierno de Aragón, el CITA implantara su propio programa de becas para fomentar la formación de personal especializado en aquellas áreas de interés estratégico.
- Formalización de nuevos convenios educativos con universidades y otros centros de educación para promover la formación de estudiantes en el ámbito agroalimentario y medioambiental.
- Fomentar la participación en cursos de posgrado, master y doctorado en diversas instituciones:
  - o IAMZ
  - o Universidad
  - o INIA – Cursos internacionales
  - o Instituciones españolas, Master Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente



## Personal al servicio del CITA

El artículo 18 de la Ley 29/2002 establece que el personal de este Centro estará integrado por personal directivo y por personal no directivo. Tendrá la consideración de personal no directivo:

- El personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad de Aragón incorporado inicialmente al Centro y aquel otro que, con posterioridad, obtenga destino en el mismo a través de las formas de provisión previstas en la legislación sobre función pública.
- El personal laboral fijo y temporal del Centro, contratado por la entidad mediante convocatoria pública, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- El personal investigador, científico y técnico, contratado de acuerdo con la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2019 este Centro tiene 254 empleados (121 hombres y 123 mujeres), de acuerdo con los siguientes desgloses.

Investigador	68
Personal investigador en formación	12
Técnico de investigación / Técnico de apoyo a la investigación	17
Personal no investigador	157

De dicho total, 60 funcionarios (11 interinos) y 194 personal laboral (106 temporales). Dentro del personal laboral (temporal) se incluye al personal investigador en formación.

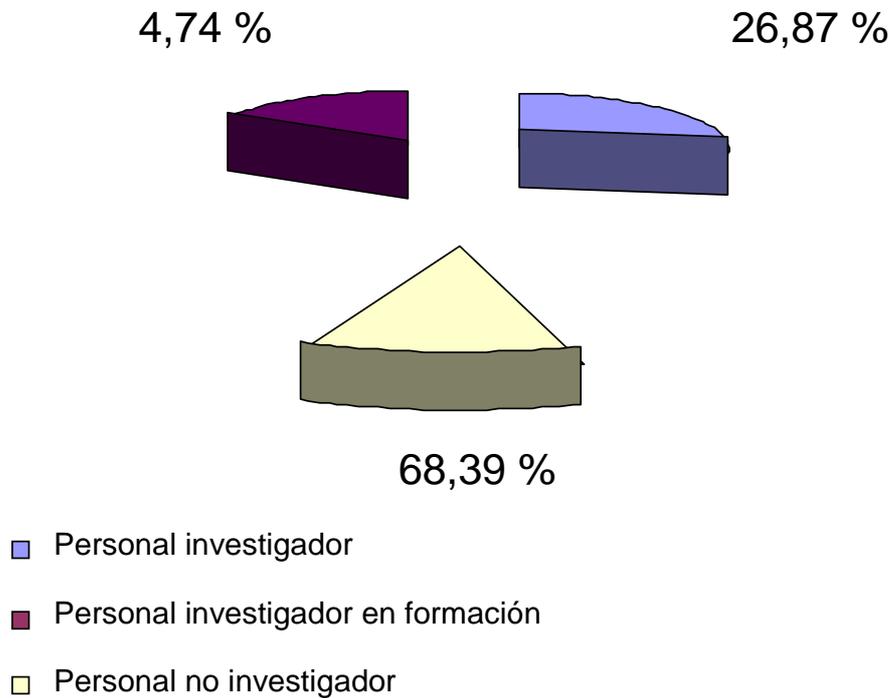
Se indica que en el CITA existen dos colectivos: personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y personal propio de la entidad. En este sentido, en el año 2010 se culminó el proceso de uniformidad de condiciones laborales en los diferentes ámbitos de personal (retribuciones, prevención de riesgos laborales, acción social, plan de pensiones, formación...

Por otra parte, se tiene establecido un Plan de Igualdad, que se elaboró por una Comisión compuesta de forma paritaria por representantes de la entidad y del personal.



El siguiente gráfico responde a la distribución mencionada:

## Distribución del personal (2019)





## **6.2 GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN**

### **6.2.1 Concesiones, conciertos y otras de colaboración público-privadas**

Se hace constar que el CITA, en cuanto poder adjudicador, no ha formalizado en el año 2019 ninguna de las actuaciones antedichas.

### **6.2.2 Convenios**

Durante el año 2019 el CITA no ha suscrito Convenios que conlleven compromiso de gasto, únicamente ingresos o sin repercusión económica.

En las páginas siguientes se relacionan estos Convenios.



Convenios suscritos que conllevan ingresos para el Centro

<b>VIVEROS MARIANO SORIA</b> (6 convenios, 1 por cada factura)	<b>CIRUAGON.</b> Adaptación de nuevas variedades de ciruelo a las condiciones de Aragón
<b>OVIARAGÓN</b> <b>COTEGA (Coop.Teruel Ganadera)</b> <b>ARAID</b>	<b>VAGESO (OVINO CARNE)</b> Aplicación de nuevas herramientas reproductivas y genéticas para mejorar la sostenibilidad del ovino de carne aragonés
<b>SAT AROMAS DEL GALLEGO</b>	<b>AROMÁTICAS SECAS.</b> Experimentación de una cadena de valor local en el negocio de las plantas aromáticas secas y valorización de los recursos forestales no maderables
<b>Pablo LATORRE BALLARÍN</b> <b>David ESCRIBANO MARTÍNEZ</b>	<b>AROMATICAS COMARCA TARAZONA-MONCAYO.</b> Cultivo y transformación ecológica de aromáticas y su valorización en la Comarca de Tarazona y el Moncayo como alternativa en zonas de secano
<b>COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA</b>	<b>IRRIZEB II.</b> Programa integral para el control y mitigación del impacto de la plaga de Mejillón Cebra en sistemas de regadío
<b>COMUNIDAD GENERAL RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN</b>	<b>TRANSFER.</b> Transferencia del conocimiento para la mejora del riego-fertilización en relación a la contaminación difusa
<b>COMUNIDAD Y SINDICATO DE RIEGOS DE LA ACEQUIA DE PINA</b>	<b>Recuperación de caudales</b> de retorno en regadío
<b>COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA</b>	<b>FERTICAC.</b> Balances de fertilización en la zona regable del canal
<b>SOC. COOP. LIMITADA AGRÍCOLA DE BARBASTRO Y MERCACORREAS, S.A.</b>	"Innovación y promoción del cultivo de <b>Tomate Rosa de Barbastro</b> de calidad y proximidad
<b>HERMANOS MENÉ Y VIVEROS FLORES AZNAR</b>	<b>G. C. Borraja:</b> Sostenibilidad, innovación varietal y mejora de la productividad
<b>S.C.L. AGRÍCOLA DE BARBASTRO</b>	G.C. para el fomento del cultivo del <b>espárrago verde</b>
<b>ADESHO</b> (Asociación Desarrollo Rural Comarcal Hoya Huesca)	<b>HOYA VERDE.</b> Mejora del proceso productivo y la transformación de cultivos de interés agroecológico en la Comarca de la Hoya de Huesca
<b>ADS VIEJO ARAGÓN</b> <b>ADS BISAIURÍN</b>	<b>OPTIVOBIS.</b> Mejora de la productividad global de los rebaños de vacuno extensivo de carne de la Comarca de la Jacetania
<b>S. C. L. AGRÍCOLA DE BARBASTRO</b>	<b>LEGUMINOSAS.</b> Estrategia para la promoción y el uso de leguminosas autóctonas para alimentación humana y animal
<b>S.C.L. LOS MONEGROS DE SARIÑENA</b>	
<b>S.C. AGRARIA VIRGEN DE LA OLIVA</b>	
<b>S,C, AGRARA SAN LICER</b>	
<b>AYUNTAMIENTO EL GRADO-LO GRAU (HUESCA)</b>	Programa para la recuperación y conservación de la diversidad frutícola del El Grado



Convenios suscritos que sin repercusión económica para el Centro

Universidad Rey Juan Carlos de Madrid	Desarrollo de programas de cooperación educativa
AgroParisTech	Convention de partenariat pédagogique
Universidad Católica San Antonio de Murcia	Prácticas externas curriculares y/o extracurriculares de alumnos que cursen estudios en cualquier enseñanza de la Universidad
La Fondation AgroParisTech et AgroParisTech	Definir los principios del acuerdo de cooperación
INIA	Establecimiento de un marco de actuación para la colaboración en actividades conjuntas de investigación, desarrollo, innovación, formación y divulgación, y para la colaboración en temas específicos
Universidad de Chihuahua (EE.UU. Mejicanos)	Establecer el marco jurídico de referencia para llevar a cabo actividades de cooperación en áreas de interés mutuo
Universidad de Sao Paulo (Brasil)	Cooperación académica para el intercambio de estudiantes, docentes/investigadores y miembros del equipo administrativo
UPC (Universidad Politécnica de Cataluña)	Patente EP 16178577.9 Registro de la propiedad P201930857 solicitud 3-10-19



### **6.2.3 Otras actividades conjuntas**

La realización conjunta de otras actividades se ha llevado a cabo en el marco de las actuaciones I+D+i que se exponen en otras partes de esta memoria.

## **6.3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

### **Imagen fiel**

Se hace constar que la cuenta anual correspondiente al ejercicio 2019 refleja la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-presupuestario. Además, se ha verificado la veracidad de los flujos incorporados en el Estado de flujos de efectivo.

A tal efecto, no se ha detectado ninguna circunstancia que haya imposibilitado aplicar algunas disposiciones legales en materia contable.

### **Principios contables no obligatorios aplicados.**

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad; todo ello dentro del marco de seguir como principio prioritario el de prudencia.

### **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

A la fecha de cierre del ejercicio, no existen datos relevantes conocidos que lleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en ninguna de las estimaciones contables que afectan al ejercicio actual o puedan hacerlo en ejercicios futuros.

No existen incertidumbres importantes sobre la posibilidad de que la entidad siga en funcionamiento, habiéndose elaborado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

### **Comparación de la información.**

Debido a la aprobación del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón por Orden HAP/535/2018, de 14 de marzo, el ejercicio 2019 es el primero que se presenta con esta nueva norma contable. En este sentido, han surgido razones excepcionales que han hecho impracticable la reexpresión de las cifras comparativas con el ejercicio 2018.

No se han detectado razones excepcionales que argumenten la modificación de la estructura del Balance, de la Cuenta del resultado económico



patrimonial, del Estado de cambios en el patrimonio neto y del Estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior ni la necesidad de justificar una adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

#### **Agrupación de partidas.**

La información desagregada de aquellas partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, en la Cuenta del resultado económico-patrimonial, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto o en el Estado de Flujos de Efectivo.

### **6.4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.**

No se ha producido con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 ningún hecho que conlleve la necesidad de llevar a cabo ajustes en los importes reconocidos en los estados de contabilidad.



## 6.5. INMOVILIZADO MATERIAL

### 6.5.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance

#### 6.5.1.1 Inmovilizado material 1.

#### 5a.1.-INMOVILIZADO MATERIAL ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS
210 - TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.716.776,55	0,00	
TERRENOS	2.716.776,55	0,00	
211 - CONSTRUCCIONES	11.348.315,71	256.553,55	
CONSTRUCCIONES	11.348.315,71	256.553,55	
212 - INFRAESTRUCTURAS			
INFRAESTRUCTURAS			
213 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO			
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO			
214 - MAQUINARIA Y UTILLAJE	3.064.227,40	377.073,38	
215 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	438.913,20	0,00	
216 - MOBILIARIO	379.865,42	65.217,66	
217 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	518.234,75	58.142,40	
218 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE	521.619,98	0,00	
219 - OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	344.987,71	3.215,99	



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Lucía Soriano Martínez, Directora Gerente, CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA el 27/07/2020.  
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://gobierno.aragon.es/verificadoroc/CSVET7IR1Y1811U01PFI> con CSVET7IR1Y1811U01PFI.



OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.267.848,46	503.649,43	
2300 - ADAPTACION DE TERRENOS Y BIENES NATURALES			
2310 - CONSTRUCCIONES EN CURSO			
232 - INFRAESTRUCTURAS EN CURSO			
233 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CURSO			
234 - MAQUINARIA Y UTILLAJE EN MONTAJE			
235 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC. EN MONTAJE			
2390 - ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES MATERIALES			
INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO			
TOTAL	19.332.940,72	760.202,98	
<b>INV. EN INMOV. MATERIAL PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO</b>			
<b>Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.</b>			
<b>Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.</b>			
<b>Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.</b>			
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>19.332.940,72</b>	<b>760.202,98</b>	



### 6.5.1.2 Inmovilizado material 2.

#### 5.a.2INMOVILIZADO MATERIAL b) ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE PARTIDAS DEL BALANCE

CUENTA	VALOR A 31/12	DOTACIÓN AMORT. DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31/12	VARIAC. NETA DEL DET. DEL EJERC.	DETERIORO A 31/12	VALOR NETO CONTABLE A 31/12
210 - TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.716.776,55	0,00	0,00			2.716.776,55
<b>TERRENOS</b>	<b>2.716.776,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.716.776,55</b>
211 - CONSTRUCCIONES	11.604.869,26	-116.440,94	-955.622,78			10.649.246,48
<b>CONSTRUCCIONES</b>	<b>11.604.869,26</b>	<b>-116.440,94</b>	<b>-955.622,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.649.246,48</b>
212 - INFRAESTRUCTURAS						
<b>INFRAESTRUCTURAS</b>						
213 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
<b>BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</b>						
214 - MAQUINARIA Y UTILLAJE	3.437.891,08	-173.742,08	-1.602.606,99			1.835.284,09
215 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	438.913,20	-16.558,36	-132.586,75			306.326,45
216 - MOBILIARIO	443.643,08	-20.782,64	-154.648,36			288.994,72
217 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	535.882,98	-44.785,29	-303.426,87			232.456,11
218 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE	521.619,98	-24.550,02	-391.194,52			130.425,46
219 - OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	348.203,70	-34.525,57	-230.164,09			118.039,61



<b>OTRO INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>5.726.154,02</b>	<b>-314.943,96</b>	<b>-2.814.627,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.911.526,44</b>
2300 – ADAPTACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES						
2310 - CONSTRUCCIONES EN CURSO						
232 - INFRAESTRUCTURAS EN CURSO						
233 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CURSO						
234 - MAQUINARIA Y UTILLAJE EN MONTAJE						
235 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC. EN MONTAJE						
2390 - ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES MATERIALES						
<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>20.047.799,83</b>	<b>-431.384,90</b>	<b>-3.770.250,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.277.549,47</b>
INV. EN INMOV. MATERIAL PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						
<b>Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.</b>						
<b>Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.</b>						
<b>Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.</b>						
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>20.047.799,83</b>	<b>-431.384,90</b>	<b>-3.770.250,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.277.549,47</b>



## 6.5.2. Información adicional

### 6.5.2.1 Costes de desmantelamiento y grandes reparaciones

No se ha producido en el año 2019 ningún gasto de desmantelamiento y grandes reparaciones.

### 6.5.2.2 Vidas útiles empleadas en los diferentes tipos de elementos

#### 5.b.2. INMOVILIZADO MATERIAL.

#### VIDAS ÚTILES EMPLEADAS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE ELEMENTOS

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL EN AÑOS
Edificios Administrativos	100
Edificios Turísticos	100
Edificios Educativos	100
Edificios Deportivos	100
Centros Sanitarios	100
Refugios y Casas Forestales	100
Edificios Agropecuarios	100
Edificios Asistenciales	100
Edificios de Uso Cultural	100
Construcciones (Viviendas)	100
Otras Construcciones	100
Instalación Agropecuaria	20
Silos	100
Instalaciones Hidráulicas	68
Instalaciones Técnicas. Potalizadoras	20
Instalaciones Técnicas. Depuradoras	20
Instalaciones para el Tratamiento de Residuos	20
Instalaciones Médico Asistenciales	20
Otras Instalaciones Técnicas	20
Maquinaria de Obras Públicas y Agropecuaria	18
Maquinaria de Uso Administrativo	14
Maquinaria de Comunicación	18
Maquinaria Médico Asistencial	18
Otra Maquinaria	18
Elementos de Transporte Interno	18
Utillaje Agropecuario	8
Utillaje de Obras Públicas	8
Utillaje Médico Asistencial	10
Utillaje Uso Docente	8
Utillaje de Hostelería	8
Utillaje de Laboratorio	14
Otro Utillaje	8



Mobiliario administrativo	20
Mobiliario médico asistencial	20
Mobiliario docente	20
Mobiliario doméstico	20
Señalética	20
Mobiliario de ornamentación	20
Otro mobiliario	20
Ordenadores	8
Impresoras	14
Escáneres y otros periféricos	8
Electrónica de red	8
Otros equipos para procesos de información	8
Autobuses	14
Camión	14
Furgoneta	14
Motos	14
Lancha a Motor	14
Todo Terreno	14
Turismo	14
Otros Elementos de Transporte	14
Fondo Bibliográfico	10
Fondo Artístico	10
Otro Inmovilizado Material	10

### 6.5.2.3 Cambios de estimación

No se ha llevado a cabo ningún ajuste en el valor registrado en contabilidad que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos.

### 6.5.2.4 Gastos financieros capitalizados en el ejercicio

No se ha contabilizado ninguna operación en el ejercicio 2019.

### 6.5.2.5 Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización

Se ha utilizado como referencia el valor de adquisición reflejado en la factura correspondiente.



#### **6.5.2.6 Correcciones valorativas por deterioro del ejercicio**

No se ha estimado oportuno llevar a cabo ninguna corrección valorativa, salvo la correspondiente a la amortización de los activos fijos.

#### **6.5.2.7 Bienes recibidos en adscripción**

En el apartado 6.1.2 de esta Memoria consta una relación detallada de los bienes del inmovilizado material recibidos en adscripción, cuya valoración consta en el balance, de forma agregada.

#### **6.5.2.8 Entidades receptoras de bienes entregados en adscripción en el ejercicio**

Durante el ejercicio 2019 no se ha entregado ningún bien en adscripción.

#### **6.5.2.9 Bienes recibidos en cesión**

Mediante la Resolución del Director del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) de 20 de diciembre de 2013 se ha autorizado al CITA la ocupación y uso gratuito de las instalaciones del Centro de Investigación en Cultivos Agroenergéticos, ubicado en la Plataforma Logístico-Industrial de Teruel (PLATEA); edificio denominado actualmente como Centro de Innovación en Bioeconomía Rural.

Esta autorización fue objeto de prórroga durante cuatro años en virtud de una Resolución de la Directora del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) dictada el 15 de marzo del 2019.

Dado que esta cesión ya está contabilizada, se entiende que no es preciso cumplimentar información específica alguna.



#### **6.5.2.10 Entidades receptoras de bienes entregados en adscripción en el ejercicio**

Durante el ejercicio 2019 no se ha entregado ningún bien en cesión.

#### **6.5.2.11 Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar**

En el año 2019 no se ha concertado ningún arrendamiento financiero u otra operación de naturaleza similar.



### 6.5.2.12 Bienes destinados el uso general

Los elementos inmobiliarios del Centro tienen naturaleza demanial, conforme a la normativa de patrimonio, al estar destinados a un servicio público.

#### 5.b.12 INMOVILIZADO MATERIAL. BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL

NATURALEZA DE LOS BIENES	IMPORTE A 01/01	ENTRADAS	SALIDAS	IMPORTE A 31/12	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
Edificios Administrativos	5.592.290,08	101.517,24	-	5.693.807,32	- 482.429,20	-
Refugios/Casas forestales	130.680,00	1.023,66	-	131.703,66	- 11.554,51	-
Edificios Agropecuarios	4.818.903,43	131.767,80	-	4.950.671,23	- 397.127,25	-
Edificios de Uso Cultural	129.167,10	-	-	129.167,10	- 10.656,28	-
Otras construcciones	520.057,75	22.244,85	-	542.302,60	- 40.144,08	-
Construcciones (viviendas)	157.217,35	-	-	157.217,35	- 13.711,46	-
Fincas	2.716.776,55	-	-	2.716.776,55	-	-
Instalaciones hidráulicas	152.640,00	-	-	152.640,00	- 19.080,04	-
Depuradoras	13.463,68	-	-	13.463,68	- 6.058,64	-
Otras instalaciones técnicas	272.809,52	-	-	272.809,52	- 107.448,07	-
<b>TOTAL</b>	<b>14.504.005,46</b>	<b>256.553,55</b>	<b>-</b>	<b>14.760.559,01</b>	<b>-1.088.209,53</b>	<b>-</b>



### 6.5.2.13 Bienes construidos por la entidad

En el ejercicio 2019 no se ha contabilizado la construcción de ningún bien.

### 6.5.2.14 Otra información. Garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas

No se detecta la necesidad de hacer constar ninguna otra información sobre el inmovilizado material.

## 6.6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

En el ejercicio 2019 no se ha acometido ninguna inversión inmobiliaria.

## 6.7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

### 6.7.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance

#### 7.a.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS	SALIDAS	DISMINUC. POR TRASPASOS	VALOR A 31/12
200 - INVERSION EN INVESTIGACIÓN						
201 - INVERSIÓN EN DESARROLLO						
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
203 - PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	17.635,30	0,00				17.635,30
PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	17.635,30	0,00	0,00	0,00	0,00	17.635,30
206 - APLICACIONES INFORMÁTICAS	233.692,42	23.267,68				256.960,10
APLICACIONES INFORMÁTICAS	233.692,42	23.267,68	0,00	0,00	0,00	256.960,10
207 - INVERS. SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉG. DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS						
INV. SB ACTIVOS EN RÉG. DE ARR. O CEDIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209 - OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE						
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	233.692,42	23.267,68	0,00	0,00	0,00	274.595,40
INV. EN INMOV. INTANGIBLE PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						
<b>Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.</b>						



Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.						
Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.						
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	233.692,42	23.267,68	0,00	0,00	0,00	274.595,40

## 7.a.2. INMOVILIZADO INTANGIBLE

CUENTA	VALOR A 31/12	DOTACIÓN AMORT. DEL EJERCICIO	AMORT. ACUMUL. A 31/12	SALIDAS	VARIAC. NETA DEL DET. DEL EJERCICIO	DET. DEL EJERC.	VALOR NETO CONTABLE A 31/12
200 - INVERSION EN INVESTIGACIÓN							
201 - INVERSIÓN EN DESARROLLO							
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
203 - PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	17.635,30	-43,75	-17.256,13				379,17
PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	17.635,30	-43,75	-17.256,13	0,00	0,00		379,17
206 - APLICACIONES INFORMÁTICAS	256.960,10	-23.184,22	-177.034,66				79.925,44
APLICACIONES INFORMÁTICAS	256.960,10	-23.184,22	-177.034,66	0,00	0,00		79.925,44
207 - INVERS. SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉG. DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS							
INV. SB ACTIVOS EN RÉG. DE ARR. O CEDIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
209 - OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE							
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
TOTAL	256.960,10	-23.184,22	-177.034,66	0,00	0,00		79.925,44
INV. EN INMOV. INTANGIBLE PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO							
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.							
Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.							
Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.							
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	256.960,10	-23.184,22	-177.034,66	0,00	0,00	0,00	79.925,44

## 6.7.2. Información adicional

### 6.7.2.1 Vidas útiles empleadas en los diferentes tipos de elementos

#### 7.b.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE. VIDA ÚTIL

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL EN AÑOS
Inversión en investigación	5
Inversión en desarrollo	5
Propiedad Industrial-Patentes	10



Propiedad Industrial-Marcas	10
Propiedad Industrial-Nombres Comerciales	10
Propiedad Industrial-Dibujos, Modelos Industriales	10
Propiedad Industrial-Otros.	10
Aplicaciones Informáticas-Sistemas Operativos	6
Aplicaciones Informáticas-Aplicaciones de Gestión	6
Aplicaciones informáticas-Otras Aplicaciones	6
Propiedad Intelectual-Creación Literaria	10
Propiedad Intelectual-Creación Artística	10
Propiedad Intelectual-Creación Científica	10
Propiedad Intelectual-Otros	10
Inversiones s/activos arrendados o cedidos	5
Otro inmvilizado intangible	5

#### 6.7.2.2 Cambios de estimación

No se ha llevado a cabo ningún ajuste en el valor registrado en contabilidad que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos.

#### 6.7.2.3 Gastos financieros capitalizados en el ejercicio

No se ha contabilizado ninguna operación en el ejercicio 2019.

#### 6.7.2.4 Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización

Se ha utilizado como referencia el valor de adquisición reflejado en la factura correspondiente.

#### 6.7.2.5 Correcciones valorativas por deterioro del ejercicio

No se ha estimado oportuno llevar a cabo ninguna corrección valorativa, salvo la correspondiente a la amortización de los activos fijos.



### 6.7.2.6 Capitalización de gastos de investigación y desarrollo

No se ha contabilizado ninguna operación en el ejercicio 2019.

## 6.8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

El CITA no ha realizado ninguna operación contable en el año 2019 sobre arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

## 6.9. ACTIVOS FINANCIEROS

### ACTIVOS FINANCIEROS INFORME RELACIONADO CON EL BALANCE RESUMEN DE CONCILIACIÓN

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	27	27			6119,84	6119,84								
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS														
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL														



## 6.10. PASIVOS FINANCIEROS.

### 6.10.1 Situación y movimiento de deudas

Primeramente, se hace preciso distinguir entre pasivos financieros a largo plazo y corto plazo. El estado contable a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente.

**Pasivos financieros a largo plazo:** El Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) concurrió a la convocatoria del año 2005 para la concesión de ayudas para proyectos I+D realizados en Parques Científicos y Tecnológicos (Orden ECI/1385/2005, de 9 de mayo). A tal efecto, la Dirección General de Política Tecnológica del entonces Ministerio de Educación y Ciencia dictó una Resolución por la que se concedió al CITA un anticipo reembolsable de 776.588 euros, sin interés y con un plazo de amortización de 15 años y 3 años de carencia. En este sentido, la deuda viva (capital pendiente de pago) a largo plazo a 31 de diciembre de 2019 es de 86.093,89 euros.

**Pasivos financieros a corto plazo:** En el ejercicio 2019 se ha satisfecho un importe de amortización de capital del citado anticipo reintegrable de 48.529,43 euros.

#### 6.10.1.a) DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACIÓN DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGÚN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)	EXPLÍCITOS (5)	RESTO (6)		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLÍCITOS	VALOR CONTABLE (10)	RESULTADO (11)	COSTE AMORTIZADO (12)=(1)+(3)-(4)+(6)+(8)-(10)	INTERESES EXPLÍCITOS (13)=(2)+(5)-(7)+(9)
Anticipo reembolsable (Ministerio de Educación y Ciencia)		134.623,32									48.529,43		86.093,89	
<b>TOTAL</b>		<b>134.623,32</b>									<b>48.529,43</b>		<b>86.093,89</b>	



### 6.10.1.c) PASIVOS FINANCIEROS.

#### SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CATEGORÍAS CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS					
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO					86.093,89	134.623,32							48.529,43	48.529,43	134.623,32	183.152,75
DEUDAS A VALOR RAZONABLE																
<b>TOTAL</b>					<b>86.093,89</b>	<b>134.623,32</b>							<b>48.529,43</b>	<b>48.529,43</b>	<b>134.623,32</b>	<b>183.152,75</b>

#### 6.10.2 Líneas de crédito

El CITA no ha tenido concertada ninguna línea de crédito con entidades financieras.

#### 6.10.3 Información sobre los cambios de tipo de cambio y de tipo de interés

Tal como se ha indicado anteriormente, el tipo de interés aplicado al anticipo reintegrable es del 0%.



#### 6.10.4 Avaluos y otras garantías concedidas

El Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, en virtud de la Orden PRE/690/2005, de 18 de marzo (BOE de 19 de marzo), por la que se establecen las bases reguladoras, el régimen de ayudas y la gestión del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007), para la concesión de ayudas de proyectos de I+D en Parques Científicos y Tecnológicos, formalizó un aval con la Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, Sociedad Cooperativa de Crédito "MULTICAJA" (aval nº 12389) para responder de las obligaciones derivadas de la concesión de una ayuda por un importe de 776.588 euros, para la redacción de anteproyecto, proyecto básico y de ejecución, proyectos de instalaciones, proyecto de actividad y estudio de seguridad y salud para la construcción de un edificio destinado a laboratorios en el Campus de Aula Dei en Zaragoza.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2019 este Centro ha realizado los siguientes pagos.

Años	Pagos efectuados correspondientes a la anualidad 2005 (131.700 euros)	Pagos efectuados correspondientes a la anualidad 2006 (644.888 euros)
2009	10.975 euros	
2010	10.975 euros	53.740,67 euros
2011	10.975 euros	53.740,67 euros
2012	10.975 euros	53.740,67 euros
2013	10.975 euros	183.230,52 euros
2014	10.975 euros	37.554,43 euros
2015	10.975 euros	37.554,43 euros
2016	10.975 euros	37.554,43 euros
2017	10.975 euros	37.554,43 euros
2018	10.975 euros	37.554,43 euros
2019	10.975 euros	37.554,43 euros
<b>TOTAL</b>	<b>120.725 euros</b>	<b>569.779,11 euros</b>



Por otra parte, se hace constar que el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón no ha otorgado durante el ejercicio 2019 ningún aval.

#### **6.10.5 Otra información**

No se detecta la necesidad de reflejar otra información distinta a la expuesta.

#### **6.11. COBERTURAS CONTABLES.**

El CITA no ha realizado en el ejercicio 2019 ningún instrumento de cobertura contable.

#### **6.12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.**

No se ha contabilizado ninguna operación en el año 2019.

#### **6.13. MONEDA EXTRANJERA.**

El CITA no dispone de elementos de activo y pasivo en el Balance denominados en moneda extranjera. Tampoco se han reconocido diferencias de cambio en el resultado del ejercicio.



## 6.14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

### 6.14.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

#### 6.14.1.1 Transferencias

Capítulo		Posición Presupuestaria		Deudor	Derechos Reconocidos Totales	Devoluciones de ingresos reconocidas en el ejercicio	Derechos Reconocidos Netos ( DRN )
					EUR	EUR	EUR
4	Transferencias Corrientes	I/450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	8.491.164,90	0	8.491.164,90
4	Transferencias Corrientes	I/450008/91003	Aportaciones Departamentos D.G.A.	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	190.421,35	0	190.421,35
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					<b>8.681.586,25</b>	<b>0</b>	<b>8.681.586,25</b>
7	Transferencias de Capital	I/750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	240.761,26	0	240.761,26
7	Transferencias de Capital	I/750008/55007	Aportaciones Departamentos D.G.A.	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	236.608,36	0	236.608,36
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>					<b>477.369,62</b>	<b>0</b>	<b>477.369,62</b>



### 6.14.1.2 Subvenciones

Capítulo	Posición Presupuestaria			Deudor	Derechos Reconocidos Totales	Devoluciones de ingresos reconocidas en el ejercicio	Derechos Reconocidos Netos ( DRN )
					EUR	EUR	EUR
<b>TOTAL SUBVENCIONES CORRIENTES</b>					-	-	-
7	Transferencias de Capital	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación	INIA INSTITUTO NACIONAL DE INV. Y TECN. AGRO.	563.993,00	-	563.993,00
7	Transferencias de Capital	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación	FECYT. FUNDAC ESPAÑOLA CIENCIA Y T.	9.000,00	-	9.000,00
7	Transferencias de Capital	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETIVIDAD	48.138,57	-	48.138,57
7	Transferencias de Capital	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	1.119.385,96	105.311,64	1.014.074,32
7	Transferencias de Capital	I/712009/55007	Otras subvenciones Instituto Aragonés de Empleo	INSTITUTO ARAGONES DE EMPLEO	53.071,41	-	53.071,41
7	Transferencias de Capital	I/719011/39003	Instituto Nacional Investigación y Tecnología Agra	INIA INSTITUTO NACIONAL DE INV. Y TECN. AGRO.	-	2.618,40	-2.618,40
7	Transferencias de Capital	I/719011/39037	Instituto Nacional Investigación y Tecnología Agra	INIA INSTITUTO NACIONAL DE INV. Y TECN. AGRO.	192.117,83	-	192.117,83
7	Transferencias de Capital	I/760009/51007	Otras subvenciones de Diputaciones Provinciales	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA	50.000,00	-	50.000,00
7	Transferencias de Capital	I/799000/19090	Otras subvenciones del exterior	FUNDACION INSTITUTO CAMERAL	121.899,53	-	121.899,53
7	Transferencias de Capital	I/799000/19090	Otras subvenciones del exterior	INGRESOS UNION EUROPEA - UE -	555.652,10	-	555.652,10
<b>TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>					<b>2.713.258,40</b>	<b>107.930,04</b>	<b>2.605.328,36</b>
<b>TOTAL SUBVENCIONES</b>					<b>2.713.258,40</b>	<b>107.930,04</b>	<b>2.605.328,36</b>



#### **6.14.2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

El CITA no ha concedido ninguna transferencia o subvención a terceros en el ejercicio 2019.

#### **6.15 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

No se tiene en el balance ninguna dotación para provisiones y contingencias.

#### **6.16 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE**

Las inversiones realizadas durante el ejercicio por razones medioambientales han sido aquellas destinada al ahorro energético.

#### **6.17 ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA**

El CITA no posee activos de esta naturaleza.

#### **6.18 PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.**

El CITA no presenta la cuenta del resultado económico patrimonial clasificada por actividades.



## 6.19 OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.

Este punto no es de aplicación al CITA.

## 6.20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.

### 6.20.1. Estado de deudores no presupuestarios

OPER. NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (DEUDORES). CITA							
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
4491000000	Anticipo de retribuciones al personal	13.020,00	0,00	15.656,78	28.676,78	22.366,78	6.310,00
4491500000	Otros anticipos al personal	0,00	0,00	386,57	386,57	379,74	6,83
4700000000	Hacienda Pública deudora por IVA	15.277,33	0,00	100.389,32	115.666,65	114.813,55	853,10
4720000000	Hacienda Pública IVA Soportado	0,00	0,00	196.115,86	196.115,86	196.115,86	0,00
4724000000	Hacienda Pública IVA Soportado Crit. Caja Diferido	0,00	0,00	2.352,63	2.352,63	2.352,63	0,00
4725000000	Hacienda Pública IVA Soportado Crit. Caja Pagado	0,00	0,00	2.352,63	2.352,63	2.352,63	0,00
5550000000	Pagos Pendientes de Aplicación	0,00	0,00	328,02	328,02	328,02	0,00
5380000000	Depósitos Constituidos en DGA a Corto Plazo	250.000,00	0,00	1.460.000,00	1.710.000,00	250.000,00	1.460.000,00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>278.297,33</b>	<b>0,00</b>	<b>1.777.581,81</b>	<b>2.055.879,14</b>	<b>588.709,21</b>	<b>1.467.169,93</b>



### 6.20.2. Estado de acreedores no presupuestarios

OPER. NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (ACREEDORES). CITA							
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
413000000	Acreedores por operaciones devengadas (NO ASOC)	40.108,42	0,00	38.432,39	78.540,81	40.108,42	38.432,39
419100000	Retenciones Legales	0,00	0,00	6.621,25	6.621,25	6.621,25	0,00
419200000	Cuota sindical CCOO	0,00	0,00	153,60	153,60	153,60	0,00
419220000	Cuota sindical UGT	0,00	0,00	150,00	150,00	150,00	0,00
419300000	Plan Pensiones Aportación Participes	0,00	0,00	16.821,98	16.821,98	16.821,98	0,00
419700000	Liquidacion Parcial IVA	0,00	0,00	434.553,26	434.553,26	434.553,26	0,00
419999999	Acreedores no presupuestarios	207.027,92	0,00	3.323.828,06	3.530.855,98	3.301.130,69	229.725,29
475000000	Hacienda Pública acreedora por IVA	0,00	0,00	120.369,72	120.369,72	29.656,44	90.713,28
475010000	Hacienda Pública acreedora por IVA no Comunitario	0,00	0,00	16.472,46	16.472,46	0,00	16.472,46
475100000	Hacienda Pública, acreedor por IRPF	0,00	0,00	1.370.273,55	1.370.273,55	1.370.273,55	0,00
476000000	Seguridad social. Cuota trabajador	0,00	0,00	452.089,36	452.089,36	452.089,36	0,00
476100000	MUFACE	0,00	0,00	328,02	328,02	328,02	0,00
476300000	Derechos pasivos	0,00	0,00	749,14	749,14	749,14	0,00
477000000	Hacienda Pública IVA Repercutido	0,00	0,00	335.374,04	335.374,04	335.374,04	0,00
521000000	Deudas a corto plazo	48.529,43	0,00	48.529,43	97.058,86	48.529,43	48.529,43
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>295.665,77</b>	<b>0,00</b>	<b>6.164.746,26</b>	<b>6.460.412,03</b>	<b>6.036.539,18</b>	<b>423.872,85</b>



### 6.20.3. Estado de partidas pendientes de aplicación

#### 6.20.3.1 De los cobros pendientes de aplicación

OPER. NO PRESUP. DE TESOR. COBROS PEND. DE APLICACIÓN. CITA							
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACION A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
5540700010	CPA IBERCAJA 114302	0,00	0,00	14.022.746,50	14.022.746,50	14.022.746,50	0,00
5540700040	CPA IBERCAJA 152392	0,00	0,00	37.800,00	37.800,00	37.800,00	0,00
5540700050	BANCOS CPFF	0,00	0,00	1.785.105,90	1.785.105,90	1.785.105,90	0,00
5596300000	Ingresos Pendientes de Retrocesión. Ctas. Finales	0,00	0,00	9.980,13	9.980,13	9.985,93	5,80-
TOTAL GENERAL		0,00	0,00	15.855.632,53	15.855.632,53	15.855.638,33	5,80-

#### 6.20.3.2 De los pagos pendientes de aplicación

No se ha contabilizado ninguna operación.



## 6.21 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

Se expone a continuación la información remitida a la Cámara de Cuentas de Aragón, a través de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo, a efectos informativos se recogen las contrataciones menores que se han publicado en el perfil del contratante.

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC CRITERIO	UNICO CRITERIO	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
Suministro para el amueblamiento de varios espacios del Centro de Innovación en Bioeconomía Rural de Teruel Lote 1: amueblamiento del laboratorio microbiológico Lote 2: amueblamiento de despachos y salas	Lote 1: 15.311,61 € Lote 2: 9.995,81 €								25.307,42 €
Suministro para el equipamiento del laboratorio de microbiología del edificio del Centro de Innovación en Bioeconomía Rural de Teruel	50.073,43 €								50.073,43 €
Suministro de material de fontanería para el año 2019	DESIERTO								-
Suministro de material eléctrico para el año 2019	24.200,00 €								24.200,00 €
Suministro equipo tratamiento (Tractor agrícola ATV) (CONTRATO MENOR)	12.396,70 €								12.396,70 €
Servicio de gestión de residuos sanitarios y veterinarios	Precios unitarios								-
Suministro de ordenadores de escritorio y portátiles	99.000,00 €								99.000,00 €



Suministro de energía eléctrica	Suministro centralizado por la Administración autonómica							Lote 1: 4.802 euros Lote 2: 6.985 euros	11.787,00 €
Suministro de material de fontanería para el año 2019	31.680,00 €								31.680,00 €
Suministro de una cámara frigorífica	DESIERTO								-
Servicio de explotación de la cafetería del CITA	11.950 €								11.950 €
Obra de modernización del riego de la finca Soto Lezcano con cambio a sistema presurizado	24.870,00 €								24.870,00 €
Suministro de una cámara frigorífica	Lote 1: 11.529 € Lote 2: 17.343 €								28.872,00 €
Suministro de ventanas y mosquiteras para el edificio Casa Amarilla	15.516,27 €								15.516,27 €
Servicio de cosecha, almacenado y amontonado en el Vedado (CONTRATO MENOR)		40,5 €/ha							40,5€/ha
Servicio de Análisis e Implantación de una Base de Datos para el Registro de Acciones y Datos de Investigación del Almendro (CONTRATO MENOR)	10.500,00 €								10.500,00 €
Suministro de equipamiento para la medida de la permeabilidad de envases	122.890,00 €								122.890,00 €
Servicio de comedor para el personal del CITA						99.000,00 €			99.000,00 €



Suministro de dos equipos SAI (CONTRATO MENOR)	Lote 1: 4.802 € Lote 2: 6.985 €									11.787,00 €
Servicio de genotipado de SNPs en animales de la especie ovina (CONTRATO MENOR)	31.680,00 €									31.680,00 €
Suministro de paja para la alimentación del ganado ubicado en la finca la Garcipollera (CONTRATO MENOR)		42 €/tonelada								42 €/tonelada
Encargo de ejecución de la ampliación de la red de fibra óptica en el campus Aula Dei								8.609,35 €		8.609,35 €
Suministro de cortinas de cristal y su instalación para el cerramiento de la terraza de la cafetería del CITA (CONTRATO MENOR)	11.950,00 €									11.950,00 €
Suministro de un Autoanalizador AA1 de flujo continuo segmentado para análisis de Fosforo Total / ortofosfato en agua (CONTRATO MENOR)	24.870,00 €									24.870,00 €
Servicio asignación paternidad genotipado (CONTRATO MENOR)	Lote 1: 11.529 € Lote 2: 17.343 €									28.872,00 €
Servicio seguro de vehículos de titularidad del CITA	15.516,27 €									15.516,27 €



## 6.22 VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.

Durante el ejercicio 2019 no se ha recibido ningún valor en depósito.

## 6.23 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

### 6.23.1. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

#### 6.23.1.1 Modificaciones de crédito

#### DESAGREGACIÓN POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

Posición Presupuestaria	Créditos Extraordinarios	Suplementos Crédito	Ampliaciones	Transferencias de Crédito		Incorporación Remanentes (1)	Gestión Unificada	Generación Crédito	Reposición Financiada con Reintegro	Bajas por Anulación	Otras Modificaciones	TOTAL
				Positivas	Negativas							
G/5421/120000/910 02				19.700,00								19.700,00
G/5421/130000/910 02				92.970,00								92.970,00
G/5421/130003/910 02										-28.748,59		-28.748,59
G/5421/170000/910 02					-112.670,00							-112.670,00
G/5421/212000/910 02								34.966,84		-35.000,00		-33,16
G/5421/213000/910 02								11.189,32		-13.500,00		-2.310,68
G/5421/214000/910 02								2.797,33		-6.000,00		-3.202,67
G/5421/216000/910 02								1.398,66				1.398,66
G/5421/219000/910 02								28.549,54		-29.493,02		-943,48



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Lucía Soriano Martínez, Directora Gerente, CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA el 27/07/2020.  
 Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://gobierno.aragon.es/verificadoc/CSVET7IR1Y1811U01PFI> con CSVET7IR1Y1811U01PFI.



G/5421/221000/910 02								-20.090,00	41.959,93				21.869,93
G/5421/221009/910 02									13.986,64				13.986,64
G/5421/225000/910 02									2.797,33				2.797,33
G/5421/226001/910 02											-673,34		-673,34
G/5421/226005/910 02											-22,49		-22,49
G/5421/226009/910 02									1.398,66		-62.000,00		-60.601,34
G/5421/227000/910 02									19.581,30		-35.000,00		-15.418,70
G/5421/227001/910 02									1.398,66				1.398,66
G/5421/227009/910 02								-59.400,02			-15.000,00		-74.400,02
G/5421/609001/190 90									121.899,53				121.899,53
G/5421/609001/390 37									1.668.044,96				1.668.044,96
G/5421/609001/550 07									71.877,08				71.877,08
G/5421/609001/910 02											-74.562,56		-74.562,56
<b>Total General</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>112.670,00</b>	<b>-112.670,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-79.490,02</b>	<b>2.021.845,78</b>	<b>0,00</b>	<b>-300.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.642.355,76</b>	



### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULOS	Ctos. Extraordinarios	Suplementos Crédito	Ampliaciones	Transferencias de Crédito		Incorporación Remanentes (1)	Gestión Unificada	Generación Crédito	Reposiciones de Crédito	Bajas por Anulación	Otras Modificaciones	TOTAL
				Positivas	Negativas							
1 Gastos de personal				112.670,00	-112.670,00					-28.748,59		-28.748,59
2 Bienes corrientes y servicios							-79.490,02	160.024,21		-196.688,85		-116.154,66
3 Gastos financieros												0,00
4 Transferencias corrientes												0,00
5 Fondo Contingencia												0,00
6 Inversiones reales								1.861.821,57		-74.562,56		1.787.259,01
7 Transferencias de capital												0,00
8 Activos financieros												0,00
9 Pasivos financieros												0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>112.670,00</b>	<b>-112.670,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-79.490,02</b>	<b>#####</b>	<b>0,00</b>	<b>-300.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.642.355,76</b>

(1) Todas las incorporaciones se han financiado con remanente de tesorería afectado o bajas de créditos



### 6.23.1.2 Remanentes de crédito

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
		EUR	EUR	EUR
G/5421/120000/91002	Sueldos de Personal Funcionario	0,00	-189.321,42	-189.321,42
G/5421/120005/91002	Trienios de Personal Funcionario	0,00	-36.278,01	-36.278,01
G/5421/120006/91002	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	0,00	-60.792,08	-60.792,08
G/5421/121000/91002	Complemento de destino de Personal Funcionario	0,00	70.222,17	70.222,17
G/5421/121001/91002	Complemento específico de Personal Funcionario	0,00	216.224,67	216.224,67
G/5421/130000/91002	Salario base de Personal Laboral Fijo	0,00	-664.237,01	-664.237,01
G/5421/130001/91002	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	0,00	56.433,74	56.433,74
G/5421/130002/91002	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	0,00	262.384,00	262.384,00
G/5421/130003/91002	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	0,00	349.662,63	349.662,63
G/5421/160000/91002	Seguridad social	0,00	-116.921,67	-116.921,67
G/5421/161001/91002	Economatos y comedores. Funcionarios y no Laboral	4,00	-12.283,54	-12.279,54
G/5421/161009/91002	Otros Gtos Sociales de Funcionarios y no Laborales		56.000,00	56.000,00
G/5421/162000/91002	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral	0,00	8.144,92	8.144,92
G/5421/165000/91002	Fondo de Acción Social	0,00	19.169,00	19.169,00
G/5421/165001/91002	Fondo de pensiones		47.000,00	47.000,00
G/5421/170000/91002	Fondo de Incremento Normativo		144,06	144,06
G/5421/212000/91002	Rep. y conservación edificios y otras construcc.		966,84	966,84
G/5421/213000/91002	Rep. y conservación. Maquinaria y utillaje	0,00	13.428,09	13.428,09
G/5421/214000/91002	Reparación y conservación material de transporte	0	1.679,62	1.679,88
G/5421/216000/91002	Rep. y conserv. equipos procesos de información		4.398,66	4.398,66
G/5421/219000/91002	Rep. y conservación de otro inmovilizado material		256,52	256,52
G/5421/220000/91002	Ordinario no inventariable	0,00	542,68	542,68



G/5421/220009/91002	Otro material de oficina		1.000,00	1.000,00
G/5421/221000/91002	Energía eléctrica	11.288,20	5.805,25	17.093,45
G/5421/221003/91002	Combustibles	24.763	19.506,56	44.269,73
G/5421/221004/91002	Vestuario	0,00	1.319,02	1.319,02
G/5421/221009/91002	Otros suministros	0,00	10.811,93	10.811,93
G/5421/222000/91002	Telefónicas	284,67	-1.787,71	-1.503,04
G/5421/222001/91002	Postales	0,00	131,88	131,88
G/5421/223000/91002	Transporte	1,12	-55.948,00	-55.946,88
G/5421/224001/91002	Primas de vehículos	0	2.088,21	2.088,21
G/5421/225000/91002	Tributos locales	0,00	-28.779,82	-28.779,82
G/5421/226009/91002	Otros gastos diversos	1.954,92	15.360,26	17.315,18
G/5421/227000/91002	Limpieza y aseo	0,03	-628,29	-628,26
G/5421/227001/91002	Seguridad	0,05	-174,22	-174,17
G/5421/227009/91002	Otros trabajos realizados por otras empresas	5.258,86	11.084,08	16.342,94
G/5421/607000/19090	Bienes destinados para uso general	0,00	-5.075,00	-5.075,00
G/5421/607000/39037	Bienes destinados para uso general	0	-384.618,83	-384.618,70
G/5421/607000/55007	Bienes destinados para uso general	0	-105.525,92	-105.525,92
G/5421/607000/55010	Bienes destinados para uso general	0	-8.463,95	-8.463,95
G/5421/607000/72012	Bienes destinados para uso general	0,00	-50.813,34	-50.813,34
G/5421/607000/91002	Bienes destinados para uso general	0	-45.433,18	-45.433,18
G/5421/609001/19090	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0	5.082,44	5.082,44
G/5421/609001/39037	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0	384.623,24	384.623,24
G/5421/609001/55007	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0	105.675,02	105.675,02
G/5421/609001/55010	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0	8.463,95	8.463,95
G/5421/609001/72012	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	50.822,16	50.822,16
G/5421/609001/91002	Gastos Generales de Proyectos de Investigación		45.437,44	45.437,44
Resultado total		43.555,41	6.787,05	50.342,46



### 6.23.1.3 Ejecución proyectos de inversión

En los proyectos del Capítulo VI hay que distinguir lo siguiente.

- por un lado, los proyectos que tienen una vigencia anual, de manera que no sería necesario cumplimentar este apartado.
- por otro lado, los proyectos con una vigencia superior a un año, que a continuación van a ser objeto de análisis, y que se refieren a los siguientes:

+ a proyectos de investigación.

+a actividades de transferencia e innovación.

Elemento PEP		Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo	Autorizado	Comprometido	Obligado	% Obligado sobre definitivo	Pagado	Obligaciones pte de Pago
		EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR		EUR	EUR
2006/001591	PROYECTOS ESTRATEGICOS D.G.A.	172.231,26		172.231,26	313.901,95	313.894,69	313.894,56	182,25	290.070,37	23.824,19
2006/001592	INCORPORACION DOCTORES	180.000,00	-74.562,56	105.437,44	320.530,46	320.530,46	320.530,46	304,00	320.530,46	0,00
2006/001596	BECAS C.I.T.A.				55.000,00	55.000,00	55.000,00	0,00	55.000,00	0,00
2008/000343	PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN	222.000,00	133.750,00	355.750,00	462.672,29	462.672,29	462.672,29	130,06	462.672,29	0,00
2010/000019	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	2.888.000,00	1.728.071,57	4.616.071,57	4.072.878,02	4.072.878,02	4.072.878,02	88,23	3.965.742,30	107.135,72
2015/000336	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACION	100.000,00		100.000,00	124.340,78	124.340,78	124.340,78	124,34	112.571,62	11.769,16
Resultado total		3.562.231,26	1.787.259,01	5.349.490,27	5.349.323,50	5.349.316,24	5.349.316,11	828,88	5.206.587,04	142.729,07



#### 6.23.1.4 Acreedores por operaciones pendientes de imputar a presupuesto

Partida presupuestaria	Descripción partida	Saldo a 31 de diciembre de 2019
G/5421/162000/91002	Formación y Perfeccionamiento de Personal Laboral	291,46
G/5421/213000/91002	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	3.221,00
G/5421/221003/91002	Combustibles	803,88
G/5421/221004/91002	Suministros vestuario	4.947,45
G/5421/222001/91002	Postales	21,08
G/5421/226005/91002	Reuniones y conferencias	224,68
G/5421/226009/91002	Otros gastos diversos	8.964,17
G/5421/227009/91002	Otros trabajos realizados por otras empresas	1.346,94
G/5421/607000/39037	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2.541,00
G/5421/607000/55007	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	850,40
G/5421/609001/19090	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	41,31
G/5421/609001/39037	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	11.416,06
G/5421/609001/55007	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2.141,99
G/5421/609001/72012	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	1.620,97
<b>TOTAL</b>		<b>38.432,39</b>



## 6.23.2. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

### 6.23.2.1 Derechos anulados

ANULACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS. CITA					
APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	ANULACION LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACC	DEVOLUCION DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	600,00	600,00
319319/72012	Prestación de Servicios en laboratorios	0,00	0,00	600,00	600,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	107.930,04	107.930,04
707003/39037	Plan Nacional de Investigación	0,00	0,00	105.311,64	105.311,64
719011/39003	Instituto Nacional Investigación y Tecnología Agra	0,00	0,00	2.618,40	2.618,40
Total General		0,00	0,00	108.530,04	108.530,04

### 6.23.2.2 Derechos cancelados

No se han contabilizado cancelaciones de derechos en el ejercicio 2019.



### 6.23.2.3 Recaudación neta

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
3	Tasas y otros ingresos	726.473,83	600,00	725.873,83
319319/72012	Prestación de Servicios en laboratorios	45.262,89	600,00	44.662,89
319320/39037	Prestación servicios investigación agroalimentaria	151.097,52	0,00	151.097,52
319320/72012	Prestación servicios investigación agroalimentaria	381.182,73	0,00	381.182,73
380100/91003	Reintegros de ejercicios cerrados	49.371,87	0,00	49.371,87
381100/91003	Reintegros de ejercicio corriente	97.458,82	0,00	97.458,82
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	2.100,00	0,00	2.100,00
4	Transferencias Corrientes	3.171.485,81	0,00	3.171.485,81
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2.981.064,46	0,00	2.981.064,46
450008/91003	Aportaciones Departamentos D.G.A.	190.421,35	0,00	190.421,35
5	Ingresos Patrimoniales	991.289,97	0,00	991.289,97
552000/72012	De investigación agraria	777.230,48	0,00	777.230,48
552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	214.059,49	0,00	214.059,49
7	Transferencias de Capital	2.182.147,63	107.930,04	2.074.217,59
707003/39037	Plan Nacional de Investigación	1.371.754,01	105.311,64	1.266.442,37
719011/39003	Instituto Nacional Investigación y Tecnología Agra	0,00	2.618,40	2.618,40-
719011/39037	Instituto Nacional Investigación y Tecnología Agra	192.117,83	0,00	192.117,83
750008/55007	Aportaciones Departamentos D.G.A.	12.623,69	0,00	12.623,69
760009/51007	Otras subvenciones de Diputaciones Provinciales	50.000,00	0,00	50.000,00
799000/19090	Otras subvenciones del exterior	555.652,10	0,00	555.652,10
	Total General	7.071.397,24	108.530,04	6.962.867,20



### 6.23.2.4 Devolución de ingresos

DEVOLUCIÓN DE INGRESOS. CITA								
APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 ENERO	MODIF. SALDO INI Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC.
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	600,00	600,00	0,00	600,00	0,00
319319/72012	Prestación de Servicios en laboratorios	0,00	0,00	600,00	600,00	0,00	600,00	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	107.930,04	107.930,04	0,00	107.930,04	0,00
707003/39037	Plan Nacional de Investigación	0,00	0,00	105.311,64	105.311,64	0,00	105.311,64	0,00
719011/39003	Instituto Nacional Investigación y Tecnología Agra	0,00	0,00	2.618,40	2.618,40	0,00	2.618,40	0,00
Total General		0,00	0,00	108.530,04	108.530,04	0,00	108.530,04	0,00

### 6.23.3. PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

#### 6.23.3.1 Obligaciones pendientes de pago

Capítulo	Posición Presupuestaria		Ejercicio	Obligaciones pendientes a 1 de enero	Modificación saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Ordenados	Obligaciones pendientes a 31 diciembre
1	G/5421/160000/91002	Seguridad social	2018	129.470,74		129.470,74		129.470,74	0,00
1	G/5421/161001/91002	Economatos y comedores. Funcionarios y no Laboral	2018	1.526,00		1.526,00		1.526,00	0,00
1	G/5421/161009/91002	Otros Gtos Sociales de Funcionarios y no Laborales	2018	3.869,70		3.869,70		3.869,70	0,00
2	G/5421/221000/91002	Energía eléctrica	2018	174,38		174,38		174,38	0,00
2	G/5421/221003/91002	Combustibles	2018	1.194,00		1.194,00		1.194,00	0,00
2	G/5421/226009/91002	Otros gastos diversos	2018	9.720,22		9.720,22		9.720,22	0,00
2	G/5421/227000/91002	Limpieza y aseo	2018	10.042,88		10.042,88		10.042,88	0,00



2	G/5421/227001/91002	Seguridad	2018	2.501,20	2.501,20	2.501,20	0,00
6	G/5421/607000/19090	Bienes destinados para uso general	2018	28.565,81	28.565,81	28.565,81	0,00
6	G/5421/607000/39037	Bienes destinados para uso general	2018	20.812,00	20.812,00	20.812,00	0,00
6	G/5421/607000/55007	Bienes destinados para uso general	2018	90.687,00	90.687,00	90.687,00	0,00
6	G/5421/607000/72012	Bienes destinados para uso general	2018	1.367,55	1.367,55	1.367,55	0,00
6	G/5421/609001/19090	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2018	83.994,53	83.994,53	83.994,53	0,00
6	G/5421/609001/39037	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2018	58.092,86	58.092,86	58.092,86	0,00
6	G/5421/609001/55007	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2018	125.627,33	125.627,33	125.627,33	0,00
6	G/5421/609001/55010	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2018	3.045,58	3.045,58	3.045,58	0,00
6	G/5421/609001/72012	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2018	8.309,55	8.309,55	8.309,55	0,00
Resultado total				579.001,33	579.001,33	579.001,33	-

## 6.23.4. PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

### 6.23.4.1 Derechos pendientes de cobro totales

Capítulo	Posición Presupuestaria	Ejercicio	Derechos Ptes. Cobro a 1 de Enero	Rectificaciones Saldo Entrante	Total Derechos Anulados	Total Derechos Cancelados	Recaudación	Derechos Pendientes de Cobro a 31 de Diciembre
			EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR
3	Tasas y otros ingresos	I/318009/91003	Otros ingresos por P	2010	2.510,00			2.510,00
				2011	99,34			99,34
		I/319319/72012	Pres.serv. laborator	2017	1.792,36	362,36		1.430,00
				2018	28.120,57	600,00	25.099,98	2.420,59
		I/319319/91003	Prestación de Servic	2012	1.813,30			1.813,30
				2013	1.560,00		310,45	1.249,55
				2014	222,04			222,04
				2015	1.560,00			1.560,00
		I/319320/72012	Fondos para Investig	2016	3.054,31			3.054,31
				2017	25.477,23		25.477,23	-



				2018	224.849,30		3.700,00		218.149,30	3.000,00
		I/319320/91003	Prestación servicios	2016	500,00		500,00			-
		I/396006/91003	Ing.diversos.Rec eve	2011	8.360,00					8.360,00
		Resultado			299.918,45		5.162,36		269.036,96	25.719,13
4	Transferencias Corrientes	I/450000/91003	Trans. C. A. de Arag	2018	5.937.664,09				5.937.664,09	-
		Resultado			5.937.664,09				5.937.664,09	-
5	Ingresos Patrimoniales	I/552000/91003	De investigación agr	2014	769,27					769,27
		I/552005/91003	Aprovechamientos de	2009	37.849,20					37.849,20
				2010	84.964,63					84.964,63
				2011	5.212,00					5.212,00
				2013	1.772,72					1.772,72
				2014	1.090,91					1.090,91
				2015	614,00				300,00	314,00
				2018	36.158,17				36.158,17	-
		Resultado			168.430,90				36.458,17	131.972,73
7	Transferencias de Capital	I/707003/39037	Plan Nacional de Inv	2017	29.000,00		29.000,00			-
				2018	116.457,81		104.246,01		12.211,80	-
		I/719011/39003	Instituto Nacional I	2015	2.639,38					2.639,38
				2016	124.718,48					124.718,48
		I/719011/39037	INIA	2018	420.966,00		80.250,00		331.236,60	9.479,40
		I/750000/91003	Trans. C. A. de Arag	2018	240.761,26				240.761,26	-
		I/750008/55007	Aportaciones Departa	2017	6.500,00		6.500,00			-
				2018	1.028.785,57				1.027.760,01	1.025,56
		I/760009/51007	OTRRAS SUBV.DIPUT.	2018	50.000,00				50.000,00	-
		I/799000/19090	Otras Subvenciones d	2013	15.191,53		191,53			15.000,00
				2016	265.722,70				126.174,06	139.548,64
				2017	223.723,98				151.973,73	71.750,25
				2018	296.121,97					296.121,97
		Resultado			2.820.588,68		220.187,54		1.940.117,46	660.283,68
Resultado total					9.226.602,12		225.349,90		8.183.276,68	817.975,54



#### 6.23.4.2 Derechos anulados

CAPÍTULO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA		EJERCICIO	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
3	I/319319/72012	Prestación de Servicios en laboratorios	2017	362,36		362,36
3	I/319319/72012	Prestación de Servicios en laboratorios	2018	600,00		600,00
3	I/319320/72012	Prestación servicios investigación agroalimentaria	2018	3.700,00		3.700,00
3	I/319320/91003	Prestación servicios investigación agroalimentaria	2016	500,00		500,00
7	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación	2017	29.000,00		29.000,00
7	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación	2018	104.246,01		104.246,01
7	I/719011/39037	Instituto Nacional Investigación y Tecnología Agra	2018	80.250,00		80.250,00
7	I/750008/55007	Aportaciones Departamentos D.G.A.	2017	6.500,00		6.500,00
7	I/799000/19090	Otras subvenciones del exterior	2013	191,53		191,53
TOTAL				225.349,90		225.349,90

#### 6.23.4.3 Derechos cancelados

No se han contabilizado derechos cancelados en el ejercicio 2019.



### 6.23.5. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) OPERACIONES CORRIENTES	-5.162,36	0	-5162,36
b) OPERACIONES DE CAPITAL	-220.187,54	0	-220187,54
<b>1. TOTAL VARIACIONES OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)</b>	<b>-225.349,90</b>		<b>-225.349,90</b>
c) ACTIVOS FINANCIEROS			
d) PASIVOS FINANCIEROS			
<b>2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)</b>			
<b>TOTAL (1+2)</b>	<b>-225.349,90</b>		<b>-225.349,90</b>



**6.23.6. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGOS A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES.**

<b>COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PPTO. EJERCIC. POSTER. CITA</b>						
<b>SECCION</b>	<b>74</b>	<b>Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.</b>				
<b>APLICACIÓN PRESUP.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>EJERCICIOS POSTERIORES</b>
1	Gastos de Personal	39.600,00	39.600,00	0,00	0,00	0,00
161001/91002	Economatos y comedores. Funcionarios y no Laboral	39.600,00	39.600,00	0,00	0,00	0,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.039.573,27	392.089,41	335.606,68	5.000,00	0,00
214000/91002	Reparación y conservación material de transporte	24.984,50	24.984,50	0,00	0,00	0,00
221000/91002	Energía eléctrica	350.000,00	29.166,67	0,00	0,00	0,00
221003/91002	Combustibles	153.400,00	153.400,00	153.400,00	0,00	0,00
222000/91002	Telefónicas	5.595,74	5.595,74	3.264,18	0,00	0,00
223000/91002	Transporte	55.948,00	0,00	0,00	0,00	0,00
226009/91002	Otros gastos diversos	163.942,50	163.942,50	163.942,50	0,00	0,00
227000/91002	Limpieza y aseo	189.484,58	0,00	0,00	0,00	0,00
227001/91002	Seguridad	67.327,15	0,00	0,00	0,00	0,00
227009/91002	Otros trabajos realizados por otras empresas	28.890,80	15.000,00	15.000,00	5.000,00	0,00
6	Inversiones Reales	82.895,01	54.207,54	42.186,73	0,00	0,00
609001/55007	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	40.708,28	12.020,81	0,00	0,00	0,00
609001/72012	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	42.186,73	42.186,73	42.186,73	0,00	0,00
Total SECCION		1.162.068,28	485.896,95	377.793,41	5.000,00	0,00
Total General		1.162.068,28	485.896,95	377.793,41	5.000,00	0,00



### 6.23.7. GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLIC. PTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
	OTROS PROGRAMAS CON FINANCIACION UE	UE	19090		355.468,01			
	FONDOS PARA INV. AGROALIMENTARIA DE ENTID.	VARIOS AGENTES	72012		352.640,92			
	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (I.N.I.A.)	INIA	39003			2.618,40		
	MEC PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN	MEC	39037			1.403.115,19		
	PROY.INVEST. POR CONVOCATORIAS COMPETITIV.	DGA	55007			108.548,21		
	SUBVENCIÓN INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO	FITE	55010			100.000,00		



### 6.23.8. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA.

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2018	
<b>57,556</b>	<b>1 Fondos líquidos</b>	<b>0,00</b>	<b>257.292,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>2 Derechos pendientes de cobro</b>	<b>0,00</b>	<b>9.061.499,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
430	(+) del Presupuesto corriente	6.776.354,19	0,00	0,00	0,00
431	(+) de Presupuestos cerrados	817.975,54	0,00	0,00	0,00
246,247,260,265,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	(+) de operaciones no presupuestarias	1.467.169,93	0,00	0,00	0,00
435,436	(+) de operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>3 Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>0,00</b>	<b>684.155,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
400	(+) del Presupuesto corriente	347.244,84	0,00	0,00	0,00
401	(+) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00	0,00	0,00
167,168,180,185,410,412,419,453,456,475,476,477,517,518,550,560,561	(+) de operaciones no presupuestarias	336.911,03	0,00	0,00	0,00
405, 406	(+) de operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>4 Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>0,00</b>	<b>5,80-</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
554, 559	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	5,80	0,00	0,00	0,00



555, 5581, 5585	(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)</b>		<b>8.634.630,52</b>		<b>0,00</b>
	<b>II. Exceso de financiación afectada</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
295, 298, 490, 595,598	<b>III. Saldos de dudoso cobro</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
	<b>IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)</b>		<b>8.634.630,52</b>		<b>0,00</b>

#### 6.23.9. DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU EXIGIBILIDAD.

En los derechos presupuestarios pendientes de cobro hay que distinguir tres supuestos.

- por un lado, las transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón pendientes de cobro. En este caso, la Tesorería de esta Administración va efectuando los correspondientes libramientos de acuerdo con la programación que tiene prevista al efecto.
- por otro lado, las subvenciones recibidas ya que los periodos de ejecución y justificación no se realizan de forma simultánea.
- por último, las facturas pendientes de cobro. Se trata de ingresos privados, respecto a los cuales se ha notificado el correspondiente requerimiento en el caso de que no se haya satisfecho las mismas en el plazo de un mes. Se ha realizado un estudio sobre los derechos que no se van a poder cobrar por prescripción o por finalización del concurso



de acreedores en el que se hallaban incursos y se han comenzado a preparar los correspondientes expedientes para darlos de baja en la contabilidad. Se adjunta cuadro detallado:

Posición Presupuestaria		Ejercicio	Derechos	Total	Recaudación	Derechos
			Ptes. Cobro a 1 de Enero	Derechos Anulados		Pendientes de Cobro a 31 de Diciembre
			EUR	EUR	EUR	EUR
I/552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	2009	37.849,20			37.849,20
I/318009/91003	Otros ingresos por Prestación de Servicios	2010	2.510,00			2.510,00
I/552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	2010	84.964,63			84.964,63
I/318009/91003	Otros ingresos por Prestación de Servicios	2011	99,34			99,34
I/396006/91003	Ing.diversos.Rec eve	2011	8.360,00			8.360,00
I/552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	2011	5.212,00			5.212,00
I/319319/91003	Prestación de Servicios en laboratorios	2012	1.813,30			1.813,30
I/319319/91003	Prestación de Servicios en laboratorios	2013	1.560,00		310,45	1.249,55
I/552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	2013	1.772,72			1.772,72
I/319319/91003	Prestación de Servicios en laboratorios	2014	222,04			222,04
I/552000/91003	De investigación agraria	2014	769,27			769,27
I/552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	2014	1.090,91			1.090,91
I/319319/91003	Prestación de Servicios en laboratorios	2015	1.560,00			1.560,00
I/319320/72012	Prestación servicios investigación agroalimentarios	2016	3.054,31			3.054,31
I/319319/72012	Prestación de Servicios en laboratorios	2017	1.792,36	362,36		1.430,00
<b>TOTAL</b>						<b>151.957,27</b>



## 6.24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

### 6.24.1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	0,33	Fondos líquidos	257.292,53
		-----	
		Pasivo corriente	771.469,82
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO:	297,17	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	257.292,53 + 228.998.411,78
		-----	
		Pasivo corriente	771.469,82
c) LIQUIDEZ GENERAL:	12,17	Activo Corriente	9.386.950,08
		-----	
		Pasivo corriente	771.469,82
d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE:	0,61	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	771.469,82 + 37.554,46
		-----	
		Número de habitantes	1.319.291
e) ENDEUDAMIENTO:	0,03	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	771.469,82 + 37.554,46
		-----	
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	771.469,82 + 37.554,46 + 24.941.926,72
f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO:	20,54	Pasivo corriente	771.469,82
		-----	
		Pasivo no corriente	37.554,46



g) CASH-FLOW:

0,12	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	771.469,82 + 37.554,46
	-----	
	Flujos netos de gestión	6.476.601,37

h) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

0,00	Ingresos tributarios	0,00
	-----	
	Ingresos de gestión ordinaria	13.592.390,70
	-----	
0,87	Transferencias recibidas	11.764.284,23
	-----	
	Ingresos de gestión ordinaria	13.592.390,70
	-----	
0,05	Ventas netas y prestaciones de servicio	614.681,82
	-----	
	Ingresos de gestión ordinaria	13.592.390,70
	-----	
0,09	Resto ingresos de gestión ordinaria	0,00 + 0,00 + 1.213.424,65 + 0,00
	-----	
	Ingresos de gestión ordinaria	13.592.390,70

2) Estructura de los gastos

0,55	Gastos personal	7.599.447,66-
	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	13.744.521,76-
	-----	
0,00	Transferencias y subvenciones concedidas	0,00
	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	13.744.521,76-



Departamento de Ciencia, Universidad,  
y Sociedad del Conocimiento



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA  
AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN

		Aprovisionamiento	0,00
0,00	-----	Gastos de gestión ordinaria	13.744.521,76-
		Resto gastos de gestión ordinaria	5.690.461,23- + 454.612,87-
0,45	-----	Gastos de gestión ordinaria	13.744.521,76-
		Gastos de gestión ordinaria	13.744.521,76-
<b>3) Cobertura de los gastos corrientes</b>			
		Gastos de gestión ordinaria	13.744.521,76-
1,01-	-----	Ingresos de gestión ordinaria	13.592.390,70

## 6.24.2. INDICADORES PRESUPUESTARIOS.

### a) Del Presupuesto de gastos corrientes:

		Obligaciones reconocidas netas	14.113.404,70
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:	1,00	-----	
		Créditos totales	14.163.747,73
		Pagos realizados	13.766.159,86
2) REALIZACIÓN DE PAGOS:	0,98	-----	
		Obligaciones reconocidas netas	14.113.404,70



3) GASTO POR HABITANTE:	10,70	Obligaciones reconocidas netas	14.113.404,70
		-----	
		Número de habitantes	1.319.291,00
4) INVERSIÓN POR HABITANTE:	4,05	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	5.349.316,11
		-----	
		Número de habitantes	1.319.291,00
5) ESFUERZO INVERSOR:	0,38	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	5.349.316,11
		-----	
		Total obligaciones reconocidas netas	14.113.404,70
6) PERIODO MEDIO DE PAGO:	8,98	Obligaciones pendientes de pago x 365	126.744.366,60
		-----	
		Obligaciones reconocidas netas	14.113.404,70
<b>b) Del Presupuesto de ingresos corrientes:</b>			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:	0,97	Derechos reconocidos netos	13.739.221,39
		-----	
		Previsiones definitivas	14.163.747,73



		Recaudación neta	6.962.867,20
2) REALIZACIÓN DE COBROS:	0,51	-----	
		Derechos reconocidos netos	13.739.221,39
3) PERIODO MEDIO DE COBRO:	180,02	-----	
		Derechos pendientes de cobro x 365	2.473.369.279,35
		-----	
		Derechos reconocidos netos	13.739.221,39
4) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE:	234,65-	-----	
		Resultado presupuestario ajustado	309.569.181,18-
		-----	
		número de habitantes	1.319.291,00
<b>c) De Presupuestos cerrados:</b>			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS:	1,00	-----	
		Pagos	579.001,33
		-----	
		Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	579.001,33
2) REALIZACIÓN DE COBROS:	0,91	-----	
		Cobros	8.183.276,68
		-----	
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	9.001.252,22



## 6.25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE ACTIVIDADES

### 1. RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD.

1. RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD.		
ELEMENTOS	IMPORTE	%
<b>COSTES DE PERSONAL</b>	<b>10.059.047,35</b>	<b>69,21%</b>
Sueldos y salarios	7.637.580,00	52,55%
Indemnizaciones	-	
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	2.172.131,29	14,94%
Otros costes sociales	64.965,62	0,45%
Indemnizaciones por razón del servicio	128.423,56	0,88%
Transporte de personal	55.946,88	0,38%
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>783.470,66</b>	<b>5,39%</b>
Coste de materiales de reprografía e imprenta		
Coste de otros materiales		
Adquisición de bienes de inversión	783.470,66	5,39%
Trabajos realizados por otras entidades		
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>3.146.851,45</b>	<b>21,65%</b>
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	-	
Arrendamientos y cánones	-	
Reparaciones y conservación	41.878,68	0,29%
Servicios de profesionales independientes		
Transportes		



Servicios bancarios y similares	2.590,96	0,02%
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.182,17	0,02%
Suministros	432.542,44	2,98%
Comunicaciones	4.698,16	0,03%
Costes diversos	2.661.959,04	18,31%
<b>TRIBUTOS</b>	<b>53.599,57</b>	<b>0,37%</b>
<b>COSTES CALCULADOS</b>	<b>454.612,87</b>	<b>3,13%</b>
Amortizaciones	454.612,87	3,13%
Previsión Social de Funcionarios		
<b>COSTES FINANCIEROS</b>	-	
<b>COSTES DE TRANSFERENCIAS</b>	-	
<b>OTROS COSTES</b>	<b>36.782,96</b>	<b>0,25%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14.534.364,86</b>	<b>100,00%</b>

2. RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE IMPLICAN LA OBTENCIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.  
No se dispone para el ejercicio 2019 de dicha información.
3. RESUMEN DE COSTES POR ACTIVIDAD-ACTIVIDADES QUE IMPLICAN LA OBTENCIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.  
No se dispone para el ejercicio 2019 de dicha información.
4. RESUMEN RELACIONANDO COSTES E INGRESOS DE ACTIVIDADES CON INGRESOS FINALISTAS.
5. No se dispone para el ejercicio 2019 de dicha información.



## 6.26. INDICADORES DE GESTIÓN

No se dispone de esta información para el ejercicio 2019.

## 6.27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio y que deban tenerse en cuenta para una reformulación de las cuentas anuales, ni tampoco hechos que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo y que sean de tal importancia cuantitativa que haya de informar en la presente Memoria de cuentas anuales.